Año XCIX - Montevideo, viernes 2 de enero de 2004 - Nº 26.416

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UruguayNatural



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES



MAS DE 800 PAGINAS CON TODA LA NORMATIVA IMPOSITIVA

Por primera vez el Texto Ordenado de
la Dirección General Impositiva
con actualizaciones constantes.

Precio de VENTA
$390

EDITA Y DISTRIBUYE

impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

DIARIO OFICIAL

Av. 18 de Julio 1373
Agrim. Germán Barbato 1373/1379
Montevideo Uruguay
Tels.: 908 50 42 - 908 52 76 - 908 51 80 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy
E-mail: impo@impo.com.uy

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCIX - Nº 26.416 - Montevideo, viernes 2 de enero de 2004

DOCUMENTOS

Tomo 395

PODER EJECUTIVO

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

1

Resolución 3.956/003

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

2

Acordada 7.502

ULTIMO MOMENTO M.E.F. .... PAG. 27-C

AVISOS

IMPORTANTE: ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2002 Y LA ORDENANZA BROMATOLOGICA MUNICIPAL DE LA I. M. de MONTEVIDEO

(Decreto Nº 27.235 del 12/09/1996 actualizado al 30/09/2000)

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

1
Resolución 3.956/003

Autorízase un llamado abierto y público para profesionales universitarios contadores públicos a fin de conformar el registro correspondiente a los efectos de poner en práctica mecanismos conducentes a alcanzar el objetivo de mejorar la recaudación.
(3.613*R)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Expediente A-268487

Canelones, 04 de julio de 2003.-

VISTO: la situación y los niveles de morosidad que se registran en los distintos tributos administrados por ésta Intendencia Municipal;

CONSIDERANDO: I) que es preciso poner en practica mecanismos conducentes a alcanzar el objetivo de mejorar la recaudación;

II) que a tales efectos se considera conveniente el fortalecimiento de las actividades y actuaciones inspectivas ante las empresas y demás contribuyentes de ésta Intendencia Municipal;

III) que a ese respecto corresponde conformar un cuerpo inspectivo integrado por profesionales contadores públicos avaluadores, los que tendrán a su cargo las tareas de fiscalización antes aludidas;

IV) que los honorarios de los referidos contadores públicos avaluadores, deben ser de cargo de la empresa deudora, puesto que el incumplimiento por parte de un contribuyente de sus obligaciones tributarias, no puede generar erogaciones al organismo recaudador;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EN ACUERDO: con la Dirección General de Hacienda;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES;

RESUELVE:

1.- AUTORIZAR un llamado abierto y público para profesionales universitarios contadores públicos a fin de conformar el registro correspondiente a los efectos de la implementación de la presente Resolución.-

2.- EL DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA designará para cada actuación inspectiva que considere necesario, como mínimo un profesional contador público y como máximo tres, entre los que figuren en el registro de profesionales a que refiere el numeral anterior.-

3.- DEROGASE la Resolución Nro. 1652 del 29/07/1992 y Facúltese a la Dirección General de Hacienda a regular y reglamentar la percepción de los honorarios profesionales correspondientes (CONSIDERANDO IV).-

4.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones y cúmplase lo dispuesto.-

SR. TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal; DR. ESC. ROBERTO YAVARONE, Secretario General; DR. DANIEL J. LAMELA, Director General Hacienda.

Recibido por D. O. el 30 de Diciembre de 2003

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

2
Acordada 7.502

Modifícase el numeral I) de la Acordada 7.496 por la cual se designaron los Magistrados encargados de administrar justicia durante el receso de los Tribunales.
(3.608*R)

En Montevideo, a los veintidós días del mes de diciembre del dos mil tres, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores don Roberto José Parga Lista -Presidente-, don Leslie A. Van Rompaey Servillo, don Daniel I. Gutiérrez Proto, don Hipólito Nelson Rodríguez Caorsi y don Pablo Roberto Troise Rossi, con la asistencia de su Prosecretario Letrado doctor, Juan Carlos Fernández Lecchini.

DIJO:

Que debido a circunstancias de fuerza mayor, debe modificarse el numeral I) de la Acordada Nº. 7496 de fecha 14 de noviembre de 2003.

ATENTO:
A lo expuesto,

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º.) Modifícase el numeral I) de la Acordada Nº. 7496 de fecha 14 de noviembre de 2003, el que quedará redactado de la siguiente forma:
"1) En la Suprema Corte de Justicia:
En calidad de Ministro Superior de Feria, al señor Ministro doctor Hipólito N. Rodríguez Caorsi, en el período comprendido entre el 25 de diciembre del 2003 y el 6 de enero del 2004; al señor Ministro doctor Pablo R. Troise Rossi, en el período comprendido entre el 7 y el 19 de enero del 2004; y al señor Ministro doctor Leslie A. Van Rompaey Servillo, en el período comprendido entre el 20 y el 31 de enero del 2004; los que actuarán con el señor Prosecretario Letrado de la Corporación, doctor Juan Carlos Fernández Lecchini, durante el período comprendido entre el 25 de diciembre del 2003 y el 12 de enero del 2004 y el señor Prosecretario Letrado de la Corporación, doctor Carlos F. Alles Fabricio, durante el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero del 2004".

2º.) Que se comunique, circule y publique.
Y firma la Suprema Corte de Justicia, lo que certifico.
DR. ROBERTO J. PARGA LISTA, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. LESLIE A. VAN ROMPAEY SERVILLO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. DANIEL I. GUTIERREZ PROTO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. HIPOLITO N. RODRIGUEZ CAORSI, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. PABLO R. TROISE ROSSI, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JUAN FERNANDEZ LECCHINI, PROSECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

PILAR LOPEZ LOPEZ, (Ficha: 626/2003).
Se habilitó la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34172 Dic 24- Ene 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

RUTH SELENE CABAL GONZALEZ, (Ficha: 574/2003/S).
Habilítase la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones.
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33795 Dic 18- Ene 02

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HECTOR ALBERTO GERMAN COLOMBO, (Ficha: 790/2003).
HABILITASE LA FERIA JUDICIAL MAYOR.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 1° DE JULIO DE 2003

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS (por cmt.) — ***TARIFA***

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias ..... $ 39.00 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES (por cmt.) — ***TARIFA***

Apertura de Sucesiones, Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones, Venta de Comercios, Avisos Varios ..... $ 90.00 (*)
Remates ..... $ 72.00 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL (por cmt.) — ***TARIFA***

Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)* . $ 45.00 (*)
Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)* ..... $ 266.00 (*)

OTRAS PUBLICACIONES — ***TARIFA***

Edictos de Matrimonio *(Aviso)* ..... $ 273.00 (*)
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones *(por cmt.)* ..... $ 531.00 (*)
Balances *(por página 26 cm.)* ..... $ 10,448.00 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	SEMESTRAL
Con retiro en IMPO	$ 682.00	$ 3,840.00
Interior con reparto	$ 770.00	$ 4,335.00
Exterior	$ 1,638.00	$ 9,471.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$34.00	$45.00	$55.00	$106.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS — ***TARIFA***

Página ..... $ 31.00 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS — ***TARIFA***

El minuto a través del 0900 2044 ..... $ 10.00 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA
1 usuario	$ 463.00
2 usuarios	$ 788.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 344.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 311.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 271.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA DOCUMENTOS	TARIFA AVISOS DEL DIA
1 usuario	$ 456.00 (*)	$ 317.00 (*)
2 usuarios	$ 782.00 (*)	$ 546.00 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 342.00 (*)	$ 236.00 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 301.00 (*)	$ 211.00 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 269.00 (*)	$ 188.00 (*)

Servicios de información personalizada

Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas

Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica

Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACION PROPORCIONADA EN "AVANCES"
Esta Sección contiene la información más relevante que se publicará en el ejemplar del Diario Oficial siguiente.

(*) Precios I.V.A. 23% incluido

Colonia, 18 de diciembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34390 Dic 30- Ene 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN JOSE LASARTE TORRES, (Ficha: 547/2003).
Habilitado la Feria Judicial Mayor.
Durazno, 4 de diciembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 34238 Dic 26- Ene 12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RICARDO FERMIN IRAZABAL ESTRADE, (Ficha: 763/2003).
Habilítase la Feria Judicial Mayor.
Trinidad, 4 de diciembre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33771 Dic 18- Ene 02

JULIO CESAR LUIS MARTINEZ, (Ficha: 764/2003).
A sus efectos se habilita la Feria Judicial Mayor.
Trinidad, 22 de diciembre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34419 Dic 30- Ene 14

CONVOCATORIAS COMERCIALES

SOFINEL S.A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de SOFINEL S.A. a realizarse en la calle Constituyente No. 1467 ese. 501 de Montevideo, el día 19 de Enero de 2004 a las 15:00 hs. en Primera Convocatoria y en Segunda Convocatoria en igual fecha y lugar a las 16:00 hs.. para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1º) Análisis del Balance cerrado al 31.12.2003
2º) Destino de los resultados del balance estimado al 31.12.2003
3º) Designación del Directorio
4º) Designación de un Accionista para firmar el Acta.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1350 3/p 34367 Dic 30- Ene 02

CARVE VOULMINOT S.A.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 27.01.04 a las 15.30 horas en el local de Plaza Independencia 808 apto. 1101, para tratar la siguiente orden del día:
1. Designación Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Reforma total del estatuto.
3. Capitalización cuentas de reserva mediante la emisión de acciones liberadas.
Registro de accionistas en dicho local, hasta iniciarse el acto.
En caso de no reunir el quorum necesario se realizará en segunda convocatoria una hora después para tratar el mismo orden del día.
El Directorio.
03) $ 1350 3/p 34368 Dic 30- Ene 02

PRETMONT S.A

Se convoca a los Sres. Accionistas de PRETMONT S.A para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 20 de enero de 2004, a las 10:00 horas, y en segunda convocatoria una hora después, en el local de la calle Juncal 1305 Piso 21, Montevideo, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Autorización al Directorio para la emisión de un poder especial, conforme lo requiere el artículo 10 numeral 4 de los Estatutos Sociales.
2. Designación de un accionista para firmar el Acta.
03) $ 1350 3/p 34418 Dic 30- Ene 02

FIBRATEX S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el Artículo 10º del Estatuto Social, el Directorio de FIBRATEX S.A. cita a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en primera convocatoria el día 30 de enero de 2004, a la hora 10:00 en la calle Emancipación 4320 de la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados e Informe del Síndico correspondientes al 58º ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2003 (art. 37 del Estatuto);
2) Fijar la remuneración del Síndico (art. 39, inc. B del Estatuto y art. 385 de la Ley 16.060);
3) Elección de Directores Titulares y Suplentes (art. 17 del Estatuto);
4) Elección de Síndico Titular y Suplente (art. 17 del Estatuto);
5) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico (arts. 392 y 406 de la Ley 16.060);
6) Designación de dos Accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la Asamblea (art. 20 del Estatuto).
De no alcanzar el quorum requerido por los Estatutos, la Asamblea Ordinaria se realizará en segunda convocatoria a la hora 11:00, con el mismo orden del día.
El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que hayan de tomar parte en la Asamblea que, de acuerdo con el artículo 15º del Estatuto, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, las acciones que posean o un certificado expedido por una institución financiera, por un corredor de Bolsa a tales efectos, recibiendo el recaudo correspondiente y una boleta donde constará el nombre del accionista y el número de votos que tiene derecho de acuerdo con sus acciones.
Montevideo, diciembre de 2003.
03) $ 4320 3/p 34480 Dic 31- Ene 05

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 10 de diciembre de 2003 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Planta de Tratamiento en la ciudad de San José de Mayo, del Departamento del mismo nombre, empadronada con el Nº 9063 parte rural, propiedad del Sr. PEDRO GUTIERREZ TUYA y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Gerardo Pessano, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de San José), el 30 de setiembre de 2003, con el Nº 8957, tiene una superficie de 5 Hás 6122 m2 y se deslinda así: al Norte: línea recta 20 m 45 con frente a la Ruta Nacional Nº 11; al Este: 3 líneas rectas de 333 m 65, 30 m 00 y 16 m 50 las dos primeras lindando con el padrón 10458 y la tercera lindando con parte del padrón Nº 5506; al Sur: línea recta de 322 m 10 lindando con resto del padrón Nº 9063; al Oeste: 2 líneas rectas de 179 m 70 y 42 m 10 y entre estas curva de radio de 570 m 00 y desarrollo de 241 m 153 lindando con resto del padrón 9063.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 1.556,7204.
Expediente Nº 1132/03.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 55673 Dic 26- Ene 08

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, diciembre 31 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939

de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALVARO GASTON DIAZ, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rbla. Rca. de Chile 4455/102 y ANDREA VIVIANA HENSE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. Rca. de Chile 4455/102.
14) $ 273 3/p 5563 Dic 31- Ene 05

LUIS SEBASTIAN DI SANTO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capurro 953 y MARIA MACARENA GRAÑA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2615/702.
14) $ 273 3/p 5565 Dic 31- Ene 05

DANIEL GUSTAVO HERMANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cufré 2712 y AGUSTINA CIRESE, 22 años, soltera, téc. belleza, oriental, domiciliada en República 2170/202.
14) $ 273 3/p 5566 Dic 31- Ene 05

BLADEMIR EVARISTO de los SANTOS, 55 años, divorciado, chapista, oriental, domiciliado en Larravide 2872 y GLADYS MYRIAM ESPINOSA, 47 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Larravide 2872.
14) $ 273 3/p 5568 Dic 31- Ene 05

JOSE CARLOS DENTTI, 49 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Bvar. Batlle y Ordóñez 2223/1001 y ALICIA GABRIELA COSIMINI, 32 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Fray Bentos 4224.
14) $ 273 3/p 5572 Dic 31- Ene 05

CESAR JAVIER ANZALONE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Compl. América Cno. Durán 5985 Y2/307 y ERICA LORENA GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Compl. América Cno. Durán 5985 Y2/307.
14) $ 273 3/p 5582 Dic 31- Ene 05

DIEGO ACEVEDO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roletti 3210 bis y GABRIELA ROSSANA FERREIRA, 30 años, soltera, cajera, oriental, domiciliada en Roletti 3210 bis.
14) $ 273 3/p 5591 Dic 31- Ene 05

OFICINA No. 2

HECTOR RICARCO BAZO, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Paso Calpino 2851 y SARA MAGDALENA PASSADORE, 58 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Paso Calpino 2851.
14) $ 273 3/p 5564 Dic 31- Ene 05

RAFAEL VICENTE FRACCHIA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avalos 3225/2 y GIANELLA del CARMEN VELAZCO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Sole 3288/3.
14) $ 273 3/p 5567 Dic 31- Ene 05

PEDRO ANTONIO BERETCHE, 61 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Collnia 881. piso 9/903 y MARIA CRISTINA GIUCCI, 50 años, divorciada, psicologa, oriental, domiciliada en Ellauri 546/201.
14) $ 273 3/p 5573 Dic 31- Ene 05

LUIS FERNANDO FONT, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis Eduardo Perez 8207 y MARY ISABEL GARCIA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Eduardo Perez 8207.
14) $ 273 3/p 5574 Dic 31- Ene 05

GUZMAN FUGASOT, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Luis Ponce 1337/802 y MILAGROS PIÑEYRUA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Couture 6635.
14) $ 273 3/p 5577 Dic 31- Ene 05

OFICINA No. 3

EDUARDO ANDRES ESTEFANELL, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2321/710 y CYBELE MACCIO, 27 años, soltera, licenciada en RR II, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2321/710.
14) $ 273 3/p 5561 Dic 31- Ene 05

LEONARDO GABRIEL JUSTITZ, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rodriguez Larreta 2942 y CLARA ELISA BLAJ, 28 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2783.
14) $ 273 3/p 5569 Dic 31- Ene 05

RAUL CATENA, 80 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado en Rbla. Armenia 3795/301 y MARIA SUSANA PEREIRA, 70 años, viuda, jubilada, argentina N/U, domiciliada en L. Arroyo Torres 5544.
14) $ 273 3/p 5570 Dic 31- Ene 05

DIEGO ADRIAN COLANTONIO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bell 1334 y VERONICA DANIELA MORALES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bell 1334.
14) $ 273 3/p 5571 Dic 31- Ene 05

PABLO MIGUEL CHACON, 31 años, soltero, profesor, español, domiciliado en Amsterdam 1462/603 y CECILIA TOSAR, 36 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Amsterdam 1462/603.
14) $ 273 3/p 5578 Dic 31- Ene 05

OFICINA No. 4

MIGUEL ANGEL GUILLERMO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Llambí 1304 y CRISTINA ADRIANA GOMEZ, 37 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Llambí 1304.
14) $ 273 3/p 5576 Dic 31- Ene 05

JOSE CARLOS GUERRERO, 26 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Leyenda Patria 2924/401 y MARIA NOEL IGOA, 25 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Echevarriarza 3306/208.
14) $ 273 3/p 5584 Dic 31- Ene 05

OFICINA No. 5

DANIEL EDUARDO MURILLO, 27 años, soltero, medico, oriental, domiciliado en Zum Felde 1416/703 y VERONICA ANDREA GUTIERREZ, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mar Mediterráneo 5591.
14) $ 273 3/p 5562 Dic 31- Ene 05

WASHINGTON TRAPANI, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramirez 1648/2 y SUSANA LUONGO, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramirez 1648/2.
14) $ 273 3/p 5581 Dic 31- Ene 05

GABRIEL MARTINEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Machado Carballo 3364 y JOSEFINA ADRIANA PULETTO, 35 años, soltera, contadora publica, oriental, domiciliada en A. Berro 1067.
14) $ 273 3/p 5586 Dic 31- Ene 05

PABLO DANIEL TABEIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Requena 1339/2 y JESSICA VALERIA CARBALLA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Archidona 6425/2.
14) $ 273 3/p 5588 Dic 31- Ene 05

CESAR ELIDE TORRES, 63 años, viudo, carpintero, oriental, domiciliado en Yaguaron 1581/003 y ALBA ANGELINA CORREA, 75 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada en Yaguaron 1581/003.
14) $ 273 3/p 5590 Dic 31- Ene 05

OFICINA No. 6

DANIEL FABIAN RE, 27 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en R. R. de Chile 4605 ap. 603 y MARIA ALEJANDRA MUSACCHIO, 28 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Américo Vespucio 1445 ap. 4.
14) $ 273 3/p 5579 Dic 31- Ene 05

CHARLIE ANDRES ROSANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Costanera 2738 y LOURDES DORELEY DE ORTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Costanera 2738.
14) $ 273 3/p 5583 Dic 31- Ene 05

FERNANDO SOSA, 31 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en M. C. Martínez 1683 y MARIA GABRIELA GONZALEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en M. C. Martínez 1676 bis.
14) $ 273 3/p 5587 Dic 31- Ene 05

OFICINA No. 7

MARCELO NELSON VARELA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Herrera y Obes 4195 y MONICA BEATRIZ TORRES, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Herrera y Obes 4125.
14) $ 273 3/p 5575 Dic 31- Ene 05

FERNANDO DIEGO VELANDO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivadavia 2088/4 y JENISES PIREZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivadavia 2088/4.
14) $ 273 3/p 5580 Dic 31- Ene 05

MARCELO DANTE ZAMBRANO, 29 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Sarmiento 2674 ap 602 y MARIA FERNANDA DIAZ, 25 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada en Yamandu Rodriguez 1346.
14) $ 273 3/p 5585 Dic 31- Ene 05

DARIO ALEJANDRO VIÑOLY, 31 años, soltero, analista en marketing, oriental, domiciliado en Araúcho 1228/106 y MARIANA ELISABETH SAINE, 29 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada en Araúcho 1228/106.
14) $ 273 3/p 5589 Dic 31- Ene 05

PABLO GABRIEL VALVERDE, 30 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 2980 y LIGIA DEBORA DELGADO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Palmar 2459.
14) $ 273 3/p 5592 Dic 31- Ene 05

Montevideo, diciembre 30 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ROBERT MARCELO ARES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cnel. Bolognese 228 y CLAUDIA MIA BURGOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Freire 247.
14) $ 273 3/p 5506 Dic 30- Ene 02

RAFAEL ANDRES de ARTEAGA, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Guayaquí 3269/702 y MARIA XIMENA LISTA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guayaquí 3269/702.
14) $ 273 3/p 5514 Dic 30- Ene 02

WILMAN FABIAN ALVAREZ de RON, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maipu 1971/1 y MARIANELLA DI GIUSEPPE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maipu 1971/1.
14) $ 273 3/p 5550 Dic 30- Ene 02

MARCELO FABIAN DAVID, 29 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en José Castro 4920 y MONICA ISABEL PINTOS, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Castro 4920.
14) $ 273 3/p 5555 Dic 30- Ene 02

OFICINA No. 2

FERNANDO MARCOS BETTOSINI, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Escalada 4109 y CAROLINA CHIFFONE, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carpintería 4363.
14) $ 273 3/p 5505 Dic 30- Ene 02

MAXIMILIANO JOSE BELINO, 26 años, soltero, estudiente, oriental, domiciliado en Mariano Uriarte 6596 y PATRICIA GIMENA CABO, 26 años, soltera, estudiante, argentina N.U, domiciliada en Sgo. Labandera 705.
14) $ 273 3/p 5507 Dic 30- Ene 02

FERNANDO ARIEL BANDA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bvar Artigas 928/803 y MARIA MAGDALENA SCREMINI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gutiérrez Ruiz 1277/401.
14) $ 273 3/p 5509 Dic 30- Ene 02

MARCELO BARIL, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Dalmiro Costa 4457/202 y CARLA PROENZA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. Argentina 1205/1405.
14) $ 273 3/p 5513 Dic 30- Ene 02

WALTER DANIEL FASCIOLI, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Guayaqui 3264/201 y HELENA GARBARINO, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Guayaqui 3264/201.
14) $ 273 3/p 5523 Dic 30- Ene 02

GASTON JAVIER FIERRO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cavia 2733/605 y MARIA JOSE GONELLA, 26 años, soltera, estudiente, oriental, domiciliada en Cavia 2733/605.
14) $ 273 3/p 5528 Dic 30- Ene 02

JOSE PEDRO FERNANDEZ, 26 años, soltero, lic en administracion, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3277/501 y MARIA LUCIA SANCHEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Andrés Gómes 1764.
14) $ 273 3/p 5529 Dic 30- Ene 02

RICHARD CHRISTIAN BARRETO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en León Pérez 3587 y CRISTINA BACHMANN, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pérez Gomar 4471.
14) $ 273 3/p 5543 Dic 30- Ene 02

OFICINA No. 3

FABIAN CORE, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Catalá 2089 y MARIA VIRGINIA TORRADO, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Catalá 2089.
14) $ 273 3/p 5508 Dic 30- Ene 02

RUBEN LEONARDO ECHAVARRIA, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Avda, Italia 2965/701 y RAQUEL ELIZABETH LUQUE, 28 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Luis A. de Herrera 1971/401.
14) $ 273 3/p 5510 Dic 30- Ene 02

MARTIN SEBASTIAN CUADRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hernani 1595/802 y ANDREA MARIA WELLBY, 26 años, soltera, educadora inicial, oriental, domiciliada en Hernani 1595/802.
14) $ 273 3/p 5511 Dic 30- Ene 02

DOMINGO ANTONIO ESTEVEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Beyrouth 1280 y MARIA del ROSARIO DOMENECH, 24 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada en Beyrouth 1280.
14) $ 273 3/p 5518 Dic 30- Ene 02

DANIEL MARCELO CASAVIEJA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en El Asentamiento 7614 y JULIA ANDREA CALVO, 25 años, soltera, estudiante, española N/U, domiciliada en Julián Laguna 4436.
14) $ 273 3/p 5521 Dic 30- Ene 02

GUSTAVO JAVIER CASAÑA, 32 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Garibaldi 2859/2102 y CARLA RISSO, 30 años, soltera, contedora p, oriental, domiciliada en Garibaldi 2859/2102.
14) $ 273 3/p 5524 Dic 30- Ene 02

ALBERTO DANIEL CHAPITAL, 61 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Nicaragua 2227/4 y MARIA CRISTINA HERNANDEZ, 43 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Nicaragua 2227/4.
14) $ 273 3/p 5525 Dic 30- Ene 02

ESTEBAN NORBERTO ESTEVES, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tillaut 1484 e ISABEL CECILIA RODRIGUEZ, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Tillaut 1484.
14) $ 273 3/p 5530 Dic 30- Ene 02

SAMUEL JOSE CANIAS, 40 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Luis Piera 2053/403 y STAFI WEINTRAUB, 33 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis Piera 2053/403.
14) $ 273 3/p 5538 Dic 30- Ene 02

JUAN CARLOS INUGGI, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Almería 4612 y JACQUELINE SELLANES, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Almería 4612.
14) $ 273 3/p 5541 Dic 30- Ene 02

OFICINA No. 4

JUAN PABLO GIOVANETTI, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Blas Basualdo 3559 y MARIA GONZALEZ, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Juan Benito Blanco 3316.
14) $ 273 3/p 5512 Dic 30- Ene 02

JOSE RAMON LORENZO, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Mateo Vidal 3240 y CELINA BARBOZA, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lombardía 6241.
14) $ 273 3/p 5515 Dic 30- Ene 02

ALEJANDRO DAMIAN LOPEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Susana Soca 1831 y ANDREA LORENA PEREIRA, 28 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Susana Soca 1820.
14) $ 273 3/p 5516 Dic 30- Ene 02

DOUGLAS MARCELO GAYOSO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Llupes 4640 y CLAUDIA ANDREA CORREA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Corrales 2856.
14) $ 273 3/p 5517 Dic 30- Ene 02

SEBASTIAN RAFAEL GOMEZ, 29 años, soltero, empresario, argentino, domiciliado en Líbano 1491 bis y MARCELA MARIA JAUME, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santander 1760.
14) $ 273 3/p 5519 Dic 30- Ene 02

ERNESTO RODOLFO LORENZO, 27 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado en Cagancha 2268 y MARIA CAROLINA DIAZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Itapebí 2078/1.
14) $ 273 3/p 5533 Dic 30- Ene 02

OFICINA No. 5

ERNESTO JUAN TOMEO, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Magariños Cervantes 2228 y MARIA DEL CARMEN IGUINI, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 878/1004.
14) $ 273 3/p 5527 Dic 30- Ene 02

JOSE MALONDRA, 45 años, soltero, marino, oriental, domiciliado en Martin C, Martinez 2452/4 y MARTHA del ROSARIO LLUVIERA, 48 años, soltera, aux, tecnica, oriental, domiciliada en Talcahuano 3211/1.
14) $ 273 3/p 5532 Dic 30- Ene 02

RUBEN LEONARDO MAUCCIONE, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Vilardebó 1421/101 y NURIA BEATRIZ PALACIOS, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Santiago Gadea 3521.
14) $ 273 3/p 5534 Dic 30- Ene 02

ALFREDO FERNANDO MEIZOSO, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Ellauri 349/402 y ADRIANA BEATRIZ SILVEIRA, 32 años, soltera, esteticista, oriental, domiciliada en Ellauri 349/402.
14) $ 273 3/p 5535 Dic 30- Ene 02

JOSE PEDRO TOMA, 26 años, soltero, contador publico, oriental, domiciliado en Ponce 1510 y PATRICIA KARINA CARLI, 27 años, soltera, contador publico, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2197/601.
14) $ 273 3/p 5544 Dic 30- Ene 02

ALEJANDRO OLMEDO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pte Berro 2648/702 y MARIA FERNANDA PLADA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pte Berro 2648/702.
14) $ 273 3/p 5547 Dic 30- Ene 02

ALEX WALTER MALACHOWSKI, 27 años, soltero, lic. marketing, oriental, domiciliado en Lorenzo Perez 3245/401 y PATRICIA DEBORAH ALBOJER, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lorenzo Perez 3245/401.
14) $ 273 3/p 5551 Dic 30- Ene 02

DARWIN MEDINA, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 20 de Febrero 2409/106 y CELESTE AIDA SUAREZ, 51 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 20 de Febrero 2409/106.
14) $ 273 3/p 5557 Dic 30- Ene 02

GABRIEL MACHADO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Chayos 5374/1 y ALICIA RAQUEL TORRES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda Central 2927.
14) $ 273 3/p 5558 Dic 30- Ene 02

FERNANDO WILSON MORENO, 45 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Av Dámaso A Larrañaga 3775/307 y PATRICIA GONÇALVES, 38 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada en Dámaso A Larrañaga 3775/307.
14) $ 273 3/p 5559 Dic 30- Ene 02

OFICINA No. 6

GUSTAVO MARIO SPANGENBERG, 25 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Pereyra 2841 ap. 301 y CLAUDIA ELENA CAMARA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 3127 ap. 701.
14) $ 273 3/p 5522 Dic 30- Ene 02

NELSON ROBERTO ROCHON, 39 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Guaná 2154 ap. 204 y EDELMA LETICIA TREMEZANO, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guaná 2154 ap. 204.
14) $ 273 3/p 5539 Dic 30- Ene 02

JUAN JOSE SILVEIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cap. Tula 4923 y FANNY LIMA, 16 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Cap. Tula No. 4913.
14) $ 273 3/p 5540 Dic 30- Ene 02

FERNANDO DANIEL RIVERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 2769 ap. 502 y SANDRA VERONICA CANDELOT, 29 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Gral. Flores 2769 ap. 502.
14) $ 273 3/p 5545 Dic 30- Ene 02

MARCELO REYNALDO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Agraciada 3919 ap. 3 y CELIA SERRANA HERRERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Flores 4219.
14) $ 273 3/p 5548 Dic 30- Ene 02

PEDRO FEDERICO SAPRIZA, 31 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Achiras 1356 ap. 001 y ROXANA DE ARMAS, 30 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada en José H. Figueira 2232.
14) $ 273 3/p 5549 Dic 30- Ene 02

ROSBEL FABRICIO SOSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Sierra 3336 y DANIELLA MEDEROS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Castellino 1661.
14) $ 273 3/p 5556 Dic 30- Ene 02

FERNANDO FREDDY SOTO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Márquez 3527 y MONICA NATALIA ALVEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Márquez 3527.
14) $ 273 3/p 5560 Dic 30- Ene 02

OFICINA No. 7

NELSON RAFAEL PUERARI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chucarro 1261 y GISEL SUSANA AVELLANEDA, 26 años, divorciada, empleado, oriental, domiciliada en Chucarro 1261.
14) $ 273 3/p 5520 Dic 30- Ene 02

WALTER NELSON VILLAMARIN, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Carlos Neri 3449 y MAGALDI del MAR ALFONSO, 62 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Carlos Neri 3449.
14) $ 273 3/p 5526 Dic 30- Ene 02

LEONARDO MAXIMILIANO PINTOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colón 1272/302 y ALICIA CABRERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colón 1272/302.
14) $ 273 3/p 5531 Dic 30- Ene 02

GABRIEL MARTIN NUÑEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Machado 1436 y ANDREA LAURA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Machado 1436.
14) $ 273 3/p 5536 Dic 30- Ene 02

FERNANDO NICOLAS POGGIO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Benito Blanco 3293 apto. 401 y MARIA FLORENCIA TUDURI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Américo Ilaria 6646.
14) $ 273 3/p 5537 Dic 30- Ene 02

JORGE ANDRES PASCHER, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Alfredo Navarro 3189 y CLAUDIA DANIELA LOPEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agustín Velázquez 3950/810.
14) $ 273 3/p 5542 Dic 30- Ene 02

FERNANDO MARCELO VAZQUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco Plá 3528 y MARTA VIRGINIA VAZQUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 3 de febrero 4323 ap 201.
14) $ 273 3/p 5546 Dic 30- Ene 02

IVAN ALVARIN PENA, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Santo Tomé Nº 5160 y SHIRLEY LORELEY SILVERA, 28 años, soltera, maquilladora, oriental, domiciliada en Santo Tomé Nº 5160.
14) $ 273 3/p 5552 Dic 30- Ene 02

GUSTAVO NICOLAS POSSAMAI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Senaqué 3581 y MALVINA RECCETTO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Echevarriarza 3220 apto. 403.
14) $ 273 3/p 5553 Dic 30- Ene 02

SERGIO ANDRES PADILLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle A 1003. Piedras Blancas y RINA BENAVENTE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sauco 6239.
14) $ 273 3/p 5554 Dic 30- Ene 02

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

LETICIA BRITOS, RODRIGO RONCIO y ANDRES LACHAGA solicitan la inscripción del Juego denominado "G6P", del cual son autores. Montevideo 16 de diciembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 900 10/p 33718 Dic 18- Ene 02

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

DAVID FARACH MALEL solicita la inscripción de la Obra titulada "SOCIEDAD Y CONSUMO" de su autoria. Montevideo 11 de diciembre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 900 10/p 33769 Dic 18- Ene 02

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CLAUDIA GIANCOLA solicita la inscripción de la obra "EL ARTESANADO CALLEJERO DE MONTEVIDEO COMO SUBCULTURA" siendo la autora. Montevideo 16 de diciembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 900 10/p 33895 Dic 19- Ene 05

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

PEDRO A. MORINICO solicita la inscripción de las siguientes obras: 1.- STATION PUMP CONTROLLER MANUAL DE OPERACION y 2.- MANUAL DE OPERACION DE STATION PUMP CONTROLLER, de las cuales se declara autor. Montevideo 25 de noviembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 1350 10/p 33957 Dic 22- Ene 07

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Roberto Aliberti - RECUERDOS AMOROSOS 2 - (Album Musical)
Nelson Emilio López - MAGALENA 2003 - (Album Musical)
Diego González García - FLORES DE PAPEL - (Album Musical)
Fernando Rivero - TARUMÁN - (Album Musical)
Olga Donazar y Eduardo Roverano - ALGO MAS DE TI - (Album Musical)
Ricardo Fernández Becsky - GENESIS - (Album Musical)
Hair G. Fonseca y Hebert Facal - LOS DOS AMIGOS - (Canción)
Mónica Eugenia Chagas Silvera - DEL AMOR AL DOLOR, CON PERMISO PARA EL HUMOR - (Narrativa).
Cecilia Baranda - AVES MIGRATORIAS (GOLONDRINAS) - (Teatro)
Fany Puyesky - TODO EMPEZO EN EL DESIERTO - (Teatro)
María Inés Bortagaray, Juan Pablo Rebella y Pablo Guillermo Stoll - EL FIN DEL MUNDO - (Guión T.V.)
Jorge Jardim D'Alessandro - UNIVERSO MATEMATICO - (Didáctico)
Laura Duncan - EL SEÑOR DE LOS TESOROS - (Libro)
María de Lourdes Zuastí Dupetit - "LAURA DUNCAN" - (Seudónimo) Montevideo 18 de diciembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 3150 10/p 34038 Dic 22- Ene 07

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ASEQUIS S.A solicita la inscripción del Software denominado "D-PROCESS", del cual se declara editora y propietaria siendo los autores Eduardo Etchart, Fernando Morales, Ricardo Fagúndez, Federico Cianelli y Yamandú de León. Montevideo 19 de Diciembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 1350 10/p 34104 Dic 23- Ene 08

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MAESTRO ROLLAND solicita la inscripción de la obra titulada "ILUMINANDO VIDAS II", de su autoria. Montevideo 10 de diciembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 900 10/p 34118 Dic 23- Ene 08

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

TEMIS RIZZOLO solicita la inscripción de la obra titulada "VERSOS POSIBLES", de su autoria. Montevideo 21 de diciembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 900 10/p 34165 Dic 24- Ene 09

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ARMADA NACIONAL solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "SISTEMA DE ENLACE DE RADARES COSTEROS" del cual se declara Propietario. Montevideo 22 de diciembre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 900 10/p 34219 Dic 26- Ene 12

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ARMADA NACIONAL solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "SISTEMA DE CONTROL DE TIRO" del cual se declara Propietario. Montevideo 22 de diciembre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 900 10/p 34220 Dic 26- Ene 12

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ARMADA NACIONAL solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "SISTEMA REPETIDOR DE RADARES ARPA" del cual se declara Propietario. Montevideo 22 de diciembre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 900 10/p 34221 Dic 26- Ene 12

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ARMADA NACIONAL solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "SISTEMA RADIO ENLACE URUGUAY" del cual se declara Propietario. Montevideo 22 de diciembre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 900 10/p 34222 Dic 26- Ene 12

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ARMADA NACIONAL solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "SIMTAS" Simulador táctico y estratégico del cual se declara Propietario. Montevideo 22 de diciembre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO.

17) $ 900 10/p 34223 Dic 26- Ene 12

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ARMADA NACIONAL solicita la inscripción del Programa de Computación "SIMOP" Simulador de operaciones del cual se declara Propietario. Montevideo 22 de diciembre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 900 10/p 34224 Dic 26- Ene 12

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

DEANNA ANNABELLA BAEZA GOMEZ solicita la inscripción de la obra titulada "LA PESAROSA EXISTENCIA DE MALAFE VALLADARES", de su autoria. Montevideo 26 de diciembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 900 10/p 34389 Dic 30- Ene 14

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

IGNACIO de ARTEAGA FERNANDEZ solicita la inscripción del Juego de Mesa denominado "DAREQUI" de su autoria. Montevideo 29 de diciembre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 900 10/p 34442 Dic 31- Ene 15

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JESUS CARBAJALES SANTA EULALIA y JAVIER CARBAJALES SANTA EULALIA solicitan la inscripción de Catalogo de piezas de cerámica denominado "LINEA ANIVER-

SARIO Y LINEA RINCABABIES" de su autoria. Montevideo 29 de diciembre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1350 10/p 34446 Dic 31- Ene 15

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MEMORIA PARA ARMAR, solicita la inscripción de la obra titulada "MEMORIA PARA ARMAR-TRES", de la cual se declara editora y propietaria. Montevideo 09 de diciembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 34449 Dic 31- Ene 15

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

DR. PEDRO MONTERO QUEREJETA solicita la inscripción de la Obra titulada "DOCTRINA DEL RETRAIMIENTO INSTROSPECTIVO INDIVIDUAL PASIVO - ACTIVO" de su autoria. Montevideo 15 de diciembre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 34467 Dic 31- Ene 15

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ELIS DUARTE COLMAN solicita la inscripción de la Obra titulada "NOMENCLATURA DE MONTEVIDEO" Designaciones 1995-2000 Montevideo 22 de diciembre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 34497 Dic 31- Ene 15

VENTA DE COMERCIOS

Ley 1904

Garage Yaguarón Ltda. prometió vender Garage sito en Yaguarón 1578. Acreedores presentarse allí.
25) $ 1800 20/p 32515 Dic 05- Ene 05

VENTA DE COMERCIOS

LLAMADO A ACREEDORES DE ALTER S.R.L. (Ley 26 09 1904). ALTER S.R.L. prometió vender a DAFEALA S.R.L. Farmacia, sita en avenida Rivera 2475, Montevideo. Acreedores presentarse en avenida Rivera 2475, Montevideo.
25) $ 3600 20/p 34210 Dic 24- Ene 23

Ley 26 9 1904 GONDIMAR S.R.L. prometio vender a SCHWALB Y CIA LIMITADA Farmacia sita Daniel F. Crespo 1818. Acreedores en José Batlle Ordoñez 2224 solo respecto ARGENTINA II.
25) $ 3600 20/p 34312 Dic 26- Ene 26

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto la Adminstración de las Obras Sanitarias del Estado:
1°) NO HACER lugar a la petición formulada por el Sr. Gabriel Parra, N° 19.847, C.I. 1:888.129-8, tendiente a que se deje sin efecto la suspensión preventiva dispuesta por R D N° 438 03 del 17 3 03. (R D N° 1833 03 de fecha 3 12 03 - Expediente N° 1720 2003).
Se le da por notificado por las presentes publicaciones
DIVISION PERSONAL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55705 Dic 30- Ene 02

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION:

Se notifica al ex-Agente de 2da. Fabian Yamandú GARCIA LA BANCA, C.I. 2.555.617-9, que fue dado de baja a su solicitud con fecha 04 11 03 por así haberlo dispuesto el Comando de esta Dirección Nacional en el Formulario N° 0424 003.-
LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL, COMISARIO (PA) JEZABEL FERNANDEZ.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55744 Dic 31- Ene 05

BANCOS

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Banco de Previsión Social

Se notifica a los clientes que se detallan a continuación, la Resolución por la que se determinarán los cobros indebidos en que incurrieron, en las prestaciones que se indican:
C.I. - Nombre - N°. Res. - N°. Exp. - Montos - Prestación
1.180.792-8 - EDUARDO ARCE - 653 2003 - 2002 61854 - $ 10.304,00 - Desempleo
1.571.794-5 - MARISA CALVO - Sin Res. - 2003 89547 - $ 1.974,00 - Desempleo
1.731.028-6 - JOSE FERNANDEZ - 612 2003 - 2001 74077 - $ 1.594,00 - Desempleo
1.761.633-3 - DANIEL BELLIZZI - 715 2003 - 2003 41223 - $ 16.520,00 - Desempleo
3.133.619-5 - JULIO FRAIZ CORREA - 629 2003 - 2002 84163 - $ 2.186,00 - Seguro Enfermedad
3.147.194-5 - RAFAEL SELLANES - 654 2003 - 2002 63625 - $ 8.507,00 - Desempleo
SECC. CALCULO DE DEUDAS - COBROS INDEBIDOS.-
COLONIA 1921 - PLANTA BAJA.

27) (Cta. Cte.) 3/p 55730 Dic 31- Ene 05

Banco de Previsión Social

Se notifica a las empresas que se detallan a continuación, la Resolución por la que se les aplicaron multas por no cumplir con la entrega de formularios para Solicitudes de Desempleo de sus trabajadores:
N° Empresa - Nombre Razón Social - N°. Res. - N°. Exp. - Monto
3.565.529 - BETI JAI LTDA. - Sin Res. - 2002 27948 - $ 4.000,00
SECC. CALCULO DE DEUDAS - COBROS INDEBIDOS.-
COLONIA 1921 - PLANTA BAJA.

27) (Cta. Cte.) 3/p 55731 Dic 31- Ene 05

Banco de Previsión Social

Se notifica a los clientes que se detallan a continuación, la Resolución por la que se determinaron deudas para con el Organismo por las causales que se indican:
N° Empresa - Causal - Nombre Razón Social - N°. Res. - N°. Exp. - Montos
479.414 - Afiliación mutual indebida - COOP. DE PRODUCCION DEL TERMO (CO.TER) - 680 2003 - 1999 2657-1999 81810 - $ 107.938,00
1.810.920 - Idem - JOSE CABRAL REYES - 684 2003 - 2003 16880 - $ 7.757,00
1.844.229 - Idem - SERGIO CARLOS ROBERT GARCIA - Sin Res. - 2000 117665 - $ 1.612,00
1.876.934 - Idem - JULIO DIAZ MORALES - Sin Res. - 2001 27330 - $ 12.267,00
3.615.090 - Idem - LUIS CAMPLONE NEGRETTO - Sin Res. - 1999 203102 - $ 512,00
3.648.091 - Idem - COOP. DE TEJIDO Y BORDADO - Sin Res. - 1999 92307 - $ 2.060,00
3.669.771 - Idem - MAX AIR S.A. - Sin Res. - 2002 130607 - $ 1.662,00
3.677.505 - Idem - JULIO FRAIZ CORREA - 629 2003 - 2002 84163 - $ 2.528,00
3.680.849 - Idem - MIRYAM CAPILLERA DE MARIA - 466 2003 - 2000 78735 - $ 1.015,00
3.729.999 - Idem - FERPAY S.R.L. - Sin Res. - 2003 25776 - $ 10.637,00
3.746.560 - Idem - EVA ALMEDA SILVA - 630 2003 - 2003 29063 - $ 1.204,00
SECC. CALCULO DE DEUDAS - COBROS INDEBIDOS.-
COLONIA 1921 - PLANTA BAJA.

27) (Cta. Cte.) 3/p 55732 Dic 31- Ene 05

Banco de Previsión Social

Se notifica a los clientes que se detallan a continuación, la Resolución Denegatoria recaída en sus solicitudes de subsidio por desempleo incluyéndose en los casos correspondientes, los cobros indebidos en que incurrieran:
C.I.; NOMBRE; Nº RESOLUCION; EXP. SESP; MONTOS
1.155.888-0; Lylian Ramírez; --; 2001 96750; --
1.304.493-0; Irma Fernández; --; 2001 12353; 2.928.00
1.797.193-9; Juan Maneiro; --; --; --
1.804.555-3; Irene Pais; --; 2003 24761; --
1.872.645-8; Sergio Jesrllian; --; 2002 81321; --
1.896.211-3; Walter Garcia; --; --; --
1.975.339-3; Washington Peña; --; 2003 57168; --
2.786.202-7; Marcelo Silva; 148 2003; 2002 23591; --
2.811.958-8; Guillermo Rodríguez; --; 2003 57196; --
2.828.593-3; Martín Fernández; 384 2003; 2002 102907; --
2.927.771-3; Rholer Velazco; --; 2002 143647; --
2.970.094-6; Nestor Videla; --; 2002 141098; --
3.189.332-3; Javier Espino; --; 2001 78396; --
3.387.071-9; David González; --; 1999 17089; --
3.914.120-5; Alejandra De Almeida; --; 2003 9355; --
4.026.257-9; Ana Penen; --; 2002 102934; --
4.189.409-6; Griselda Baridon; --; 2003 7775; --
4.467.438-4; Elsa Itati; 742 2003; 2001 46094; --
Subsidio por Desempleo.

BPS

27) (Cta. Cte.) 3/p 55733 Dic 31- Ene 05

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

BANCO REPUBLICA

LLAMADOS A CONCURSO PARA EL CARGO DE GERENTE DE ESTUDIO DE COSTOS Y FINANCIERO - CONTABLES. G2 - Gepu 50 - Escalafón Administrativo - Estudios de Costos y Financiero - Contables - Departamento de Control de Gestión - División Contaduría General. Cantidad de puestos: 1. CONCURSO Nº 137 LLAMADOS A, B y C
Plazo para la recepción de las postulaciones para los llamados a concurso del Asunto, vencerá el día 30.01.2004. La información correspondiente se detalla en la Circular Nº 108 196-196-196 de fecha 22.12.2003, emitida por la División Recursos Humanos.
LLAMADOS A CONCURSO PARA EL CARGO DE ESCRIBANO DE GARANTIAS Y FIRMAS (E1 - Gepu 41) Escalafón Técnico Profesional Garantías y Firmas - División Empresas CANTIDAD DE PUESTOS - 1 CONCURSO Nº 138 LLAMADOS A, B y C
Plazo para la recepción de las postulaciones para los llamados a concurso del Asunto, vencerá el día 30.01.2004. La información correspondiente se detalla en la Circular Nº 108 197-197-197 de fecha 23.12.2003, emitida por la División Recursos Humanos.

27) (Cta. Cte.) 3/p 55743 Dic 31- Ene 05

CONVOCATORIAS

CLUB DE LOS BALLENEROS
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo que establece el artículo 12 (duodécimo) del Estatuto, se convoca a los socios para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 24 de enero de 2004 a las 12:00 horas en el local social de Punta Ballena (departamento de Maldonado) a fin de considerar el siguiente Orden del Día;
1) Consideración de la Memoria y los Estados Contables por el período finalizado el 31 de Agosto de 2003 para su aprobación.
2) Renovación de autoridades.
3) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
Recordamos a los estimados socios que una vez transcurridos treinta minutos de la primera convocatoria, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria con el número de asistentes presentes.
LA COMISION DIRECTIVA.

27) $ 1260 2/p 34481 Dic 31- Ene 02

VARIOS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
CASH - COCASH
ACTO ELECCIONARIO

Se comunica a todos los asociados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cash, que el día 8 de enero de 2004, entre las 10:00 y 18:00 se realizará la elección de autoridades para el Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Comisión Electoral de la Cooperativa, en sus cuatro locales: Cipriano Miró 2566, Fernández Crespo 1686, Mariano Sagasta Nº 42 y Garzón 1971.

27) $ 1800 5/p 34241 Dic 26- Ene 02

VARIOS

Con fecha 17.02.2003 se protocolizó por la Escribana Maria Aloise el concordato privado celebrado entre Stanley Benhayon, comerciante, domiciliado en San Jose 971 y sus acreedores, acordandose el pago del 70% del pasivo quirografario adeudado, efectuandose el mismo en 20 cuotas mensuales, iguales y consecutivas.

27) $ 810 3/p 34445 Dic 31- Ene 05

SILVERCROWN S.A.

Comunicamos que ha sido extraviado el 20% del paquete accionario de esta sociedad habiéndose hacho la denuncia policial correspondiente. La asamblea extraordinaria resolvió dejar sin efecto e invalidar la totalidad de las acciones y emitir un nuevo paquete accionario que tendrá por distintivo "segunda emisión", siendo estas últimas las que tendrán valor frente a la sociedad y a terceras personas.
El directorio.

27) $ 1080 3/p 34477 Dic 31- Ene 05

MELBAR S.A.

Comunicamos que ha sido extraviado el 20% del paquete accionario de esta sociedad habiéndose hacho la denuncia policial correspondiente. La asamblea extraordinaria resolvió dejar sin efecto e invalidar la totalidad de las acciones y emitir un nuevo paquete accionario que tendrá por distintivo "segunda emisión", siendo estas últimas las que tendrán valor frente a la sociedad y a terceras personas.
El directorio.

27) $ 1080 3/p 34478 Dic 31- Ene 05

BIEN DE FAMILIA

Lugar y fecha otorgamiento: La Paz, 29 de octubre de 2003.
Inscripción: Registro de la Propiedad Inmueble de Canelones Nº 3529 el 05 11 2003.
Constituyente: ALEXANDRA EDITH SANTANA FERNANDEZ
Beneficiarios: EVELYN MARIANA y NESTOR NICOLAS MAIONE SANTANA, (de 10 y 4 años) hasta mayoría de edad del último de ambos.
Padron Nº 2.034, zona urbana de localidad catastral LA PAZ, Departamento de CANELONES, calle Ortiz Nº 410.
Tasación BHU: UR 2.240,22.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55632 Dic 22- Ene 07

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Artigas, dictada en autos "HERNANDEZ, Enrique c/ ABIB de PIRIZ, Zina y otros, Liquidación de Sentencia Ficha C/403/99.S.1/2001, se cita y emplaza a los Sucesores de Marta ABIB FELIX, y a todos los interesados, en los inmuebles padrones 162 y 2796 002, Localidad Catastral Artigas, cuyo remate se dispuso, a estar a derecho en el plazo de 30 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se habilitó la feria judicial para su publicación. Artigas, 19 de diciembre de 2003. Dr. José Ma. Gómez Ferreyra, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) $ 4500 10/p 34186 Dic 24- Ene 09

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

INTENDENCIA DE RIVERA

Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y o sucesores a cualquier titulo de los inmuebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Contribución Inmobiliaria Rural y Patente de Rodado mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (Ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.-
Nombre; Pad.- MAT; EXP. Res.; Ejercicio; Monto
TERESA ACIOLI LOTITO; 10819 - FRX 547; 1018 - 8782; 4a. ej. 98 - 4a. ej. 03; $ 103.408.36
JUAN MANDADO JAUREGUI; 13400 - FRG 629; 1010 - 8771; 1a. ej. 99 - 4a. ej. 03; $ 115.773.12
RENEE CABRERA SOTTO; AA 6439; 902 - 8709; 1a. ej. 96 - 2a. ej. 03; $ 75.727.56

OSVALDO PEDROZO; AA 5795; 903 - 8708; 4a. ej. 93 - 2a. ej. 03; $ 78.080.20
ANA ADINOLFI Y HUGO LAGUARDA; AA 1425; 904 - 8859; 1a. ej. 01 - 3a. ej. 03; $ 129.628.99
NELSON ALVAREZ AMADO Y NORMA GREINSING DE SAN VICENTE; 9037 - FRD 913; 1003 - 8778; 1a. ej. 98 - 4a. ej. 03; $ 114.366.95
ADEMAR KEHRWALD; 13325 - FVA 264; 1013 - 8776; 4a. ej. 99 4a. ej. 03; $ 122.059.94
RUBEN BARRIOS LARA; 13716 - FRG 889; 1012 - 8779; 3a. ej. 99 4a. ej. 03; $ 116.874.59
Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y o sucesores a cualquier titulo de los inmuebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Contribución Inmobiliaria Rural y Patente de Rodado mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (Ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.-
Nombre; Pad.- MAT; EXP. Res.; Ejercicio; Monto
AQUILES CHAER RIOS; 12147 - FRF 515; 1015 - 8777; 4a. ej. 98 - 4a. ej. 03; $ 124.690.40
ALVIN LOTITO GONZALEZ; 13835 - FRX 818; 1016 - 8781; 4a. ej. 98 - 4a. ej. 03; $ 111.448.62
MARIO RUIZ CUDA; 12694 - FRG 010; 1011 - 8783; 1a. ej. 99 - 4a. ej. 03; $ 119.059.32
ALMEDORINO TECHERA ROCHA; 15290 - FRR 205; 1014 - 8780; 2a. ej. 00 - 4a. ej. 03; $ 122.121.96
ROBERT LOTITO KISIOLAR; 15754 - FRR 569; 1024 - 8876; 3a. ej. 99 - 4a. ej. 03; $ 111.637.89
NELSON GALLO FABRI; 13891 - FRR 701; 1001 - 8772; 2a. ej. 00 - 4a. ej. 03; $ 114.863.93
NERI BISOGNIN CAMPAGNOL; 14856 - FRY 769; 1019 - 8875; 4a. ej. 98 4a. ej. 03; $ 110.662.98
LENIN LOPEZ ABISAB MONTERO; AA 475; 905 - 8710; 1a. ej. 98 - 3a. ej. 03; $ 109.476.84
EDGAR N. GIMENEZ, Dir. Int. División ENC. TRIBUTOS.

27) (Cta. Cte.) 3/p 55716 Dic 30- Ene 02

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

ARKODILA S.A.
REDUCCION DE CAPITAL

Asamblea General Extraordinaria del 09 12 03 Documentación en Rincón 468 Pº 3, Montevideo.

28) $ 10620 10/p 34128 Dic 23- Ene 08

MONTE NACAR S.A.
REDUCCION DE CAPITAL

Asamblea General Extraordinaria del 09 12 03 Documentación en Rincón 468 Pº 3, Montevideo.

28) $ 10620 10/p 34129 Dic 23- Ene 08

impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
DIARIO OFICIAL

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997

TOMOS EN RUSTICA:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1970	168,00	1	168,00	1
1971	156,00	1	168,00	1
1972	168,00	1	168,00	1
1973	----	-	168,00	1
1980	----	-	277,00	2
1981	277,00	1	277,00	1
1982	277,00	1	326,00	2
1983	303,00	1	303,00	1
1984	328,00	1	328,00	1
1985	328,00	1	458,00	2
1986	406,00	1	485,00	1
1987	422,00	1	847,00	2
1988	422,00	1	847,00	2
1989	505,00	1	488,00	1
1990	582,00	1	710,00	1
1991	422,00	1	533,00	1
1991	(Addenda)	1	388,00	1
1992	533,00	1	582,00	1
1993	533,00	1	533,00	1
1994	534,00	1	1.012,00	2
1995	589,00	1	650,00	1

TOMOS ENCUADERNADOS:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1971	221,00	1	221,00	1
1972	221,00	1	221,00	1
1973	221,00	1	221,00	2
1980	----	-	343,00	2
1981	343,00	1	343,00	2
1982	343,00	1	407,00	2
1983	379,00	1	379,00	1
1984	407,00	1	407,00	1
1985	407,00	1	606,00	2
1986	456,00	1	557,00	1
1987	533,00	1	1.064,00	2
1988	533,00	1	1.064,00	2
1989	582,00	1	610,00	1
1990	659,00	1	798,00	1
1991	520,00	1	610,00	2
1991	(Addenda)	1	438,00	1
1992	610,00	1	659,00	1
1993	610,00	1	606,00	1
1994	613,00	1	1.183,00	2
1995	673,00	1	750,00	1
1996	800,00	1	880,00	2
1997	920,00	2	980,00	2
1998	850,00	1	950,00	2
1999	950,00	2	980,00	2
2000	940,00	2	940,00	2
2001	980,00	2	1.030,00	2
2002	1.030,00	1	1.300,00	2

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

ISIDORO GOMEZ GARCIA, (Ficha: 499 2003).
Se habilitó la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34550 Ene 02- Ene 16 (0001)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

BARTELLONI o BARTELONI FELIPE o FELIPI, ALEJANDRO UMBERTO y SARTORI MANZONI, ENÉLIDA MAGDALENA, (Ficha: 870 2003).
Habilitándose la Feria Judicial Mayor para la publicacion de los edictos.
Fray Bentos, 26 de diciembre de 2003.
Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34502 Ene 02- Ene 16 (0002)

IBARGUREN ALZAIBAR JUAN CARLOS, (Ficha: 897 2003).
Habilitándose la Feria Judicial Mayor para la publicacion de los edictos.
Fray Bentos, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34503 Ene 02- Ene 16 (0003)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

MONROPAR S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocatoria

El directorio de MONROPAR S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de enero de 2004 en su sede social de Galicia 1277 a las 14:00 horas horas en primera convocatoria y a las 14:30 horas en segunda convocatoria con el propósito de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y destino de los resultados para el ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2003.
2.- Elección de Directorio.
3.- Designación de Accionistas para firmar el acta de asamblea.
03) $ 1620 3/p 34508 Ene 02- Ene 07 (0004)

CLUB DE LA PLAYA S.A..
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de Club de la Playa S.A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse a las 18 y 30 horas en primera convocatoria y a las 19 y 30 horas en segunda convocatoria el dia 17 de enero del 2004 en el local de la Ruta 10 Kmtro. 163, Balneario de Manantiales a los efectos de considerar el siguiente orden del día;
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Resultados al 31.10.03
2) Designación de Autoridades
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta
Se comunica a los señores accionistas que el Registro de Asistencia se cerrará en el momento de comenzar el acto.
El Directorio.
03) $ 1890 3/p 34524 Ene 02- Ene 07 (0005)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

FAWN RIDGE S.A.

Asamblea de fecha: 16 10 2002: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.- Registro: 10 12 03, Nº 9426.
06) $ 1062 1/p 34517 Ene 02- Ene 02 (0006)

WESTWOLD CORP. S.A.

Asamblea de fecha: 31 07 2001: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.- Registro: 10 12 03, Nº 9424.
06) $ 1062 1/p 34518 Ene 02- Ene 02 (0007)

MORS HOLDING S.A.

Asamblea de fecha: 31 12 2001: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.- Registro: 10 12 03, Nº 9425.
06) $ 1062 1/p 34519 Ene 02- Ene 02 (0008)

TANNILA S.A.

Asamblea de fecha: 01 11 2001: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.- Registro: 04 12 03, Nº 9225.
06) $ 1062 1/p 34520 Ene 02- Ene 02 (0009)

ZLOBIN S.A.

Asamblea de fecha: 10 07 2002: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.- Registro: 04 12 03, Nº 9226.
06) $ 1062 1/p 34521 Ene 02- Ene 02 (0010)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
PRORROGA
LICITACION PUBLICA Nº H3021070
PLAZA

Objeto: SUMINISTRO DE EQUIPOS TERMINALES PARA LA RED DE DATOS DE ANTEL.-
Apertura: 1er Llamado: 26 de enero de 2004 - Hora: 12:00
2do Llamado: 13 de febrero de 2004 - Hora: 13:00
Precio del ejemplar: $ 5.000 más I.V.A.
Los ejemplares pueden retirarse previo pago en Tesorería, en
ATENCION PERSONALIZADA DE PROVEEDORES
Edificio Clientes, Nivel 2
En el horario de: 10:00 a 15:30.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55765 Ene 02- Ene 02 (0011)

ANTEL
PRORROGA.-
LICITACION PUBLICA Nº H3021050
PLAZA

Objeto: SUMINISTRO, INSTALACION, PUESTA EN MARCHA, CAPACITACION Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO TECNICO DE UNA DEBOBINADORA Y UNA DOBLADORA DE FACTURAS, QUE PERMITA LA IMPRESION DOBLE FAZ DE FACTURAS ALIMENTADAS POR ROLLOS DE PAPEL CON TROQUELADOS Y PERFORACIONES LATERALES DE GUIA PARA CREMALLERA, UTILIZANDO DOS IMPRESORAS IBM INFOPRINT 4000-ID1 ID2 SIN DEGRADAR SU VELOCIDAD.-
Apertura: 1er Llamado: 07 de enero de 2004 - Hora: 12:00
2do Llamado: 20 de enero de 2004 - Hora: 13:00
Precio del ejemplar: $ 5.000 más I.V.A.
Se deberá abonar el Pliego de Condiciones en Tesorería, previo a su retiro en:
ATENCION PERSONALIZADA DE PROVEEDORES
Paraguay 2097
Edificio Clientes - Nivel 2 - Complejo Torre de las Telecomunicaciones
En el horario de: 10:00 a 15:30.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55766 Ene 02- Ene 02 (0012)

ANTEL
LICITACION PUBLICA Nº 1392/04
PLAZA

Objeto: EXPLTACION DE LOS SERVICIOS DE CANTINA PARA EL COMPLEJO AGUADA, SITO EN VILARDEBO 1498.
Apertura: 1er.: llamado: 30 de enero de 2004 - Hora: 12.00
2do.: llamado: 06 de febrero de 2004 - Hora: 14.00
Sala de Licitaciones 2do. nivel Edificio Clientes
Complejo edilicio Torre de las Telecomunicaciones
Paraguay 2097
PRECIO DEL EJEMPLAR: $ 800 MAS IVA.
Los recaudos se estarán a disposición a partir del día 7 de enero de 2004, en:
ATENCION PERSONALIZADA DE PROVEEDORES
2do. NIVEL EDIFICIO CLIENTES
EN EL HORARIO DE 10.00 A 16.00.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55767 Ene 02- Ene 02 (0013)

CERRO LARGO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

Intendencia Municipal de Cerro Largo

EDICTO

LA INTENDECIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO.-
LICITACION PUBLICA Nº 01/03.-

Se hace saber a los interesados que se ha prorrogado la fecha de apertura de la licitación pública:
Licitación Pública número 01 03 "SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL ACONDICIONAMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LA CAPITAL Y CENTROS POBLADOS DEL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO".
Por el cual las ofertas se recibirán hasta el 15 de enero del 2004, a las 10:00 horas en el lugar ya especificado y la apertura será a las 10:30 horas del mismo día en Sala de Sesiones de la Intendencia Municipal de Cerro Largo, sita en calle Justino muniz número 591 de la ciudad de Melo.
Cnel. (r) Ambrosio W. Barreiro, INTENDENTE DE CERRO LARGO - Dr. Pedro Saravia, SECRETARIO GENERAL.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55756 Ene 02- Ene 02 (0014)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, enero 2 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DANIEL FRANCISCO ACEVEDO, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Tomás Diago 719 401 y JOHANA ANDREA CARRERAS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 1085.
14) $ 273 3/p 5594 Ene 02- Ene 07 (0015)

DIEGO ALTESOR, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vicente Basagoiti 4426 y MARIA ANDREA OLVEYRA, 40 años, divorciada, téc. laboratorio, oriental, domiciliada en Vicente Basagoiti 4426.
14) $ 273 3/p 5605 Ene 02- Ene 07 (0016)

PABLO NICOLAS ALVAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lister 6426 y SILVIA BEATRIZ KAMPLIN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Oliveras 4540.
14) $ 273 3/p 5612 Ene 02- Ene 07 (0017)

OFICINA No. 2

ROBERT ADHEMAR BELLETTI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicolás de Herrera 4078 5 y PATRICIA FERREIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nocolás de Herrera 4078 5.
14) $ 273 3/p 5593 Ene 02- Ene 07 (0018)

DELFINO FERNANDEZ, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Japón 2019 1 y TERESA SUSANA MARTINEZ, 63 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Japón 2019 1.
14) $ 273 3/p 5598 Ene 02- Ene 07 (0019)

CARLOS ALBERTO BAIZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Menendez y Pelayos 3064 3 y NANCY LETICIA GUGLIUCCI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Menendez y Pelayos 3064 3.
14) $ 273 3/p 5608 Ene 02- Ene 07 (0020)

JOSE LUIS BERES, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Blanes 928 2 y MARIA JIMENA PARIS, 31 años, soltera, artesana, argentina, domiciliada en Manuel Blanes 928 2.
14) $ 273 3/p 5610 Ene 02- Ene 07 (0021)

OFICINA No. 3

JUAN IGNACIO IRIGOIN, 31 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Br. España 2111 802 y KARINA ROCHA, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Br. España 2111 802.
14) $ 273 3/p 5596 Ene 02- Ene 07 (0022)

ADRIAN LUIS JUSTE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arrieta 2873 2 y MIKTAI WÜRTH, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Catalá 2089.
14) $ 273 3/p 5599 Ene 02- Ene 07 (0023)

GUSTAVO MARCELO CORREA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caonabó 187 y STELLA MARY LAPAZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Herrera y Obes 4765.
14) $ 273 3/p 5602 Ene 02- Ene 07 (0024)

SERGIO DANIEL CARDOZO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Félix Laborde 2265 y MAGALY YAEL ALVAREZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Félix Laborde 2265.
14) $ 273 3/p 5603 Ene 02- Ene 07 (0025)

NESTOR ORLANDO CABRERA, 52 años, divorciado, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Obligado 1265 y MARIA ANABELL ARNABAL, 51 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada en Obligado 1265.
14) $ 273 3/p 5604 Ene 02- Ene 07 (0026)

GUILLERMO CERVETTO, 45 años, divorciado, oceanógrafo, oriental, domiciliado en Grito de Gloria 1660 004 y SILVIA MARIA RAVELA, 36 años, divorciada, fotógrafa, oriental, domiciliada en Grito de Gloria 1660 004.
14) $ 273 3/p 5609 Ene 02- Ene 07 (0027)

JOSE ESTEBAN CANCELA, 81 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Avda. Bolivia 2551 103 y NANCY da TRINDADE, 76 años, vuida, jubilada, oriental, domiciliada en Avda. Bolivia 2551 103.
14) $ 273 3/p 5616 Ene 02- Ene 07 (0028)

OFICINA No. 4

JARED LEE LOPEZ, 21 años, soltero, empleado, estadounidense, domiciliado en José de Bejar 2632 y SANDRA VIVIANA SEVERO, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en José de Bejar 2632.
14) $ 273 3/p 5600 Ene 02- Ene 07 (0029)

JULIO ANDRES LOFFIEGO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vidal y Fuentes 3156 bis-2 y MARIA FERNANDA CONCALVES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vidal y Fuentes 3156 bis-2.
14) $ 273 3/p 5601 Ene 02- Ene 07 (0030)

ALFONSO MARTIN GUERRINA, 27 años, soltero, agrónomo, oriental, domiciliado en Rbla Armenia 3801-001 y MARIA JOSE FERNANDEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rbla Armenia 3801-701.
14) $ 273 3/p 5614 Ene 02- Ene 07 (0031)

GONZALO RODRIGO LOSADA, 24 años, soltero, licenciado informática, oriental, domiciliado en Amézaga 2274 y CAROLINA TORRADO, 23 años, soltera, licenciada informática, oriental, domiciliada en Rivera 4564.
14) $ 273 3/p 5618 Ene 02- Ene 07 (0032)

OFICINA No. 5

BAIRO CESAR MACHADO, 38 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Canelones 1116 1001 y ANDREA CAPOBIANCO, 33 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Canelones 1116 1001.
14) $ 273 3/p 5595 Ene 02- Ene 07 (0033)

FERNANDO MALAGAMBA, 36 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Arenal Grande 2021 103 y ABNE ROCIO FERRAO, 40 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Arenal Grande 2021 103.
14) $ 273 3/p 5597 Ene 02- Ene 07 (0034)

DIEGO IGNACIO MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ibirapita 2722 bis 3 y SILVIA VERONICA ACUÑA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chayos 5286.
14) $ 273 3/p 5617 Ene 02- Ene 07 (0035)

ALEJANDRO MAGALLANES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tardáguila 4029 y MARIA del LUJAN MOREIRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tardáguila 4029.
14) $ 273 3/p 5619 Ene 02- Ene 07 (0036)

ADRIAN CLAUDIO MAIZTEGUI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ciudad de Guayaquil 1435 y ANDREA WEHBE, 29 años, soltera, odontologa, oriental, domiciliada en Horacio Quiroga 6074.
14) $ 273 3/p 5621 Ene 02- Ene 07 (0037)

JAVIER MONTERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rafael Eguren 3459 y ADRIANA GARRASINI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Desarrollo Nº 14 5 Pueeta D España.
14) $ 273 3/p 5622 Ene 02- Ene 07 (0038)

GUSTAVO ARMANDO OLIVERA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Daniel Zorrilla 5245 2 y MARIA GRACIELA PEREZ, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Daniel Zorrlla 5245 2.
14) $ 273 3/p 5624 Ene 02- Ene 07 (0039)

OFICINA No. 6

GUILLERMO ROMAN, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Samuel Blixen 4667 ap. 2 y LAURA CECILIA FERRAZ, 27 años, viuda, empleada, argentina, domiciliada en Samuel Blixen 4667 ap. 2.
14) $ 273 3/p 5606 Ene 02- Ene 07 (0040)

EUGENIO EMANUEL SORIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Brusco 4927 y ELDA ISABEL RIVAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Brusco 4927.
14) $ 273 3/p 5607 Ene 02- Ene 07 (0041)

ALEJANDRO MARCEL RAMOS, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lauro Müller 2069 ap. 7 y MARIA DE LA ESPERANZA ABELLA, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Lauro Müller 2069 ap. 7.
14) $ 273 3/p 5611 Ene 02- Ene 07 (0042)

JULIO ARIEL RODRIGUEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Fauquet 6263 y BLANCA HAYDEE SANTOS, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Fauquet 6263.
14) $ 273 3/p 5613 Ene 02- Ene 07 (0043)

DIRK HINRICH SCHMIDT, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Araúcho 1332 ap. 402 y ANA KARINA ALFONZO, 29 años, soltera, lic. adm. de empresa, oriental, domiciliada en Araúcho 1332 ap. 402.
14) $ 273 3/p 5623 Ene 02- Ene 07 (0044)

OFICINA No. 7

NICOLAS PUGLIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chuy 3522 y CAROLINA de CASTRO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Amazonas 1404 ap. 204.
14) $ 273 3/p 5615 Ene 02- Ene 07 (0045)

FEDERICO CARLOS PAZ, 27 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Luis Franzini 1005 303 y FABIANA LETICIA LORENZO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Joaquín Suárez 3317.
14) $ 273 3/p 5620 Ene 02- Ene 07 (0046)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EL RASTRILLO S.R.L.

Contrato: 11 noviembre 2003.
Inscripción: Nº 8748 25 11 2003
Socios: MARIA CECILIA SILVA BONAVOGLIA (72 cuotas)
ELBIO ALBERTO SANNER GARCIA (8 cuotas)
Capital: $ 16.000 (80 cuotas de $ 200 c u)
Objeto: Expolotación agropecuaria en todos sus aspectos; fletes y transportes de mercaderías; exportaciones e importaciones
Plazo: 10 años
Domicilio: Melo
Administración: Elbio Alberto Sanner García.
22) $ 2124 1/p 34500 Ene 02- Ene 02 (0047)

PINTURAS PROMET S.R.L.
Cesión

Contrato: 1 Diciembre 2003.
Inscripción: Nº 9075 03 12 2003.
Cedentes: MONICA JANET ANTONELLO JAURES y
RICARDO BETTOLINI LEIS
Cesionario: José Arturo Mandl Prantl (50 cuotas).
22) $ 1062 1/p 34507 Ene 02- Ene 02 (0048)

INTERNET CONSULTING S.R.L.

Contrato: 11 Diciembre 2003.
Inscripción: Nº 9638 18 12 2003.
Socios: MARIO ALEJANDRO VAL PERRONE (99 cuotas)
MARIA DE LA MACARENA SANCASSANO GONZALEZ (1 cuota)
Objeto: Servicios Informáticos y demás desarrollo de Software.
Capital: $ 30.000 (100 cuotas de $ 300)
Administración: Mario Alejandro Val Perrone.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1593 1/p 34509 Ene 02- Ene 02 (0049)

ARYES LTDA
CESION CUOTAS

Fecha: 9 12 2003
Inscripción: 9523 2003
Cedentes: Dante Nelson PENONE MEYER, Alicia Elsa CORBO CRUBELLATI (Totalidad)
Cesionarios: Rossana Alicia, Claudia Inés y Diego Nelson PENONE CORBO (10 cuotas cada uno).
22) $ 1062 1/p 34527 Ene 02- Ene 02 (0050)

AKROS SRL
CESION DE CUOTAS

FECHA: 15 12 03
INSCRIPCION Nro. 9594
CEDENTE: Aníbal Gabriel LARROSA PAZ (18 cuotas)
CESIONARIO: Luis Alvaro LARROSA BOVINO.
22) $ 1062 1/p 34528 Ene 02- Ene 02 (0051)

ADEFED S.R.L.

CONTRATO: 31 7 02
INSCRIPCION: No. 7877
SOCIOS: -ADELA MABEL EPHERRE CARO (75 Cuotas) FEDERICA ISABEL FREY HERNANDEZ (75 Cuotas).-
CAPITAL: $ 30.000 (150 Cuotas DE $ 200.oo)
OBJETO: Comercialización, industrialización y distribucion de especialidades farmaceuticas, perfumeria y afines.-
PLAZO: 20 años.-
DOMICILIO: Rosario, departamento Colonia.-
ADMINISTRACION: Federica Isabel Frey Hernandez.
22) $ 1593 1/p 34529 Ene 02- Ene 02 (0052)

PITUFAR LIMITADA
Antes PITUFAR S.A.

ASAMBLEA: 08 05 96
INSCRIPCION: Nº 179 Fº 231 Lº 4
SOCIOS: JOSÉ LIBERMAN
JUANA ZBAR
CAPITAL: $ 10.000.- (partes iguales)
PLAZO: 5 años, prorrogables automaticamente
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Propietaria de Inmuebles.
22) $ 1593 1/p 34537 Ene 02- Ene 02 (0053)

VENTA DE COMERCIOS

Ley 2904.- Fontenay S.A. prometió vender a Ebanir S.A. marca, equipamiento oficina, herramientas y vehículos. Acreedores: Uruguay 872 602, Montevideo.
25) $ 3600 20/p 34549 Ene 02- Ene 30 (0054)

LEY 26.09.1904.- ROBERTO CESAR PORLEY MORALES prometió vender a VICKTORIA SOC. EN COM. POR ACCIONES, "FARMACIA PORLEY", sita en Batlle y Ordóñez número 796 de San José.- Acreedores al mismo.
25) $ 3600 20/p 34553 Ene 02- Ene 30 (0055)

VARIOS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

"Notifiquese al propietario del Padron 90423 sito con frente a la calle San Cono 3924, que la finca existente en el predio fue declarada ruinosa por Resolucion 506 03 4000, disponiendo de un plazo perentorio (que no supera los 6 meses a partir de la notificacion) para proceder a su reparacion GESTIONANDO LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES.
El propietario podra optar por la demolicion de la misma (previo Permiso de demolicion) dentro del plazo fijado, si esta a juicio de la Comiuna no presenta valores Testimoniales a mantener.
Si dentro de los plazos fijados no se hubiera dado cumplimiento a lo intimado, se gravara el Padron con un incremento de un 300% del valor de la Contribucion Inmobiliaria de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 11, literal A del Dto. 26836 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 14.09.1995 que regula la edificacion inapropiada
A fin de dejar sin efecto dicha Resolucion 506 03 4000 se debera presentar certificado de Responsabilidad Profesional de Arq. o Ing. Civil por las correctas condiciones de estabilidad del inmueble.".
27) (Cta. Cte.) 3/p 55760 Ene 02- Ene 07 (0056)

CORTE ELECTORAL

CORTE ELECTORAL
REFERENDUM

La Corte Electoral, en sesión de 18 del corriente, adoptó la siguiente resolución:
Visto: El escrutinio practicado por las Juntas Electorales de los votos emitidos en el referéndum realizado el 7 de diciembre de 2003.
RESULTANDO: Que el cómputo efectuado determina que los votos por SI alcanzan en todo el país a la cifra de 1.198.769 en tanto que la suma de votos por NO más los votos en blanco (artículo 40 de la Ley Nº 16.017) totaliza la cantidad de 730.269, existiendo 37.661 votos observados que no fueron escrutados.
CONSIDERANDO: Que las cifras indicadas hace irrelevante la tarea de estudiar y eventualmente escrutar esos votos observados por cuanto la decisión a recaer sobre el recurso de referéndum depende de la proporción entre los votos por SI y el total de votos válidos y, en el caso, no es susceptible de modificación cualquiera fuera el resultado de ese escrutinio.
ATENTO: A lo preceptuado en los artículos 43 y 45 de la Ley Nº 16.017.
LA CORTE ELECTORAL RESUELVE:
1º Proclámase que el Cuerpo Electoral ha hecho lugar al recurso de referéndum contra la Ley Nº 17.448, de 4 de enero de 2002, la que, en consecuencia, ha quedado sin efecto.
2º Notifíquese a los representantes de las personas que interpusieron el recurso.
3º Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional.
4º Comuníquese al Poder Ejecutivo, a los efectos de su publicación en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, a la Asamblea General, a la Suprema Corte de Justicia y por Circular a las Juntas Electorales y a los partidos políticos, adjuntándose a la comunicación la planilla que documenta el resultado particularizado del escrutinio.
Montevideo, 30 de diciembre de 2003
CARLOS A. URRUTY, Presidente - ALFONSO MARIO CATALDI, Secretario Letrado.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55764 Ene 02- Ene 02 (0057)

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
Se hace público que la empresa Los Cipreses S.A. se presentó ante la Administración Nacional de Puertos, solicitando la renovación por seis meses del permiso de ocupación del Depósito F de Puerto Colonia (223,50 m2), de conformidad con lo establecido en la Resolución Nº 257 996 del Poder Ejecutivo. Los interesados deben presentarse por escrito en la Unidad Reguladora de Trámite de la ANP, ubicada en el segundo piso del Edificio Sede en el horario de 09:30 a 16:30, dentro de los 10 días corridos, contados a partir de la última publicación (Expediente 031730

ANA MARIA CACERES COUTO
ESCRIBANA
TEC. IV
27) (Cta. Cte.) 1/p 55762 Ene 02- Ene 02 (0058)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Cecilia Camila GUEDES de REZENDE BETANCOR.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PUBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 22 de diciembre de 2003.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 450 1/p 34526 Ene 02- Ene 02 (0059)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA LETRADA

Circular: Nº. 110
REF.: D 205 1992
NP
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.-
SUMA: DESINVESTIDURA DE ESCRIBANA POR RENUNCIA VOLUNTARIA.
A LOS SEÑORES MAGISTRADOS:
La Secretaría Letrada de la Suprema Corte de Justicia cumple con librar a Ud. la presente Circular, a fin de hacerle saber que por Resolución Nº. 383 de fecha 17 de los corrientes se dispuso desinvestir a la Sra. Escribana Renée

Rosa TAJES BADDOUH, por renuncia voluntaria en el ejercicio de su profesión.
Sin otro motivo particular saluda a Ud. muy atentamente.
DR. JUAN FERNANDEZ LECCHINI, PROSECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55745 Ene 02- Ene 02 (0060)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA LETRADA

Circular: Nº. 111
REF.: 994 2002
NP
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.-

SUMA: SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION DE ABOGADO.
A LOS SEÑORES MAGISTRADOS:
La Secretaría Letrada de la Suprema Corte de Justicia cumple con librar a Ud. la presente Circular, a fin de llevar a su conocimiento que en los antecedentes: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 17°. Turno - Comunica el procesamiento sin prisión del abogado Tomás Balbino García Maggio por Apropiación Indebida". (Ficha 994 2002) se dispuso por Resolución N°. 358 de fecha 1°. de los corrientes, suspender en el ejercicio de su profesión de abogado, al Sr. doctor Tomás Balbino GARCIA MAGGIO.
Sin otro motivo particular saluda a Ud. muy atte.
DR. JUAN FERNANDEZ LECCHINI, PROSECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55746 Ene 02- Ene 02 (0061)

I.NA.C. INSTITUTO NACIONAL DE CARNES

Resolución #03/152

Montevideo, 26 de diciembre de 2003

Visto: La Resolución del Instituto #03 047 de fecha 26 5 03.

Considerando: Procedente sustituir los Artículos 6°, 15° y 17° de la referida Resolución

LA JUNTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARNES
RESUELVE

1°) Sustituyese el Art. 6° de la Resolución #03 047 por el siguiente:

"Art. 6°) Los volúmenes de exportación realizados en la ejecución de los Proyectos no se computarán a los efectos de la distribución de las cuotas de participación que se realicen de conformidad a la Resolución #03 046 no obstante ello, las empresas adjudicatarias (en adelante "las adjudicatarias") podrán renunciar en cualquier momento a la adjudicación de las cuotas a que se refiere esta resolución y computar los antecedentes generados en la ejecución del Proyecto, de conformidad al régimen previsto en la mencionada Resolución #03 046, siempre y cuando continúen cumpliendo estrictamente el referido proyecto."

2°) Sustituyese el Art. 15° de la Resolución #03 047 por el siguiente:

"Art. 15°) El INAC podrá solicitar en cualquier momento durante el período de análisis del proyecto presentado, las aclaraciones al mismo que entienda pertinentes."

3°) Sustituyese el Art. 17° de la Resolución #03 047 por el siguiente:

"Art. 17°) La Junta, dentro de un plazo máximo de treinta días corridos contados a partir de la recepción de la evaluación de los proyectos por parte de la Comisión Asesora, adjudicará los volúmenes de cuota que corresponda a cada uno de los proyectos seleccionados, considerando las conclusiones de la Comisión Asesora.
La resolución de adjudicación será notificada al o los titulares de los proyectos seleccionados dentro de las 72 horas de su adopción, y estos tendrán un plazo de 45 días para renunciar a dicha adjudicación vencido el cual deberán ejecutar el Proyecto correspondiente."

4°) Lo dispuesto por la presente Resolución regirá a partir de la distribución de Cupo Hilton correspondiente al período 1 7 2004 al 30 6 2005 y a partir de las distribuciones de los Cupos USA y Ovinos correspondientes a los períodos 1 1 2005 - 1 1 2006.

5°) Comuníquese por Presidencia.

Firmado: Ing. Agr. ROBERTO VAZQUEZ PLATERO
PRESIDENTE
INSTITUTO NACIONAL DE CARNES (INAC)
27) (Cta. Cte.) 1/p 55757 Ene 02- Ene 02 (0062)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY
EMPLAZAMIENTO

Citamos al Sr. Alejandro ALVAREZ ACOSTA a concurrir al Dpto. de Secretaría General del Hospital de Clínicas en el horario de 8:00 a 12:00 a los efectos de notificarse del Exp. N° 150011-003191-03 referente "Alejandro Alvarez Acosta denuncia ref. a la funcionaria Silvia Viñole".
27) (Cta. Cte.) 1/p 55749 Ene 02- Ene 02 (0063)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY

Para su conocimiento informamos a continuación la resolución adoptada por la Dirección del Hospital de Clínicas en relación al Expediente N° 151300-000343-03 referente "Redin, Sandra solicita pago de haberes de su madre fallecidad. Exp. N° 79 03"
"Montevideo, 8 de diciembre de 2003
De acuerdo a la normativa vigente, no corresponde el pago de horas compensables, asimismo se informa que la licencia generada y no gozada fue liquidada con el mes de mayo."
Firma: Dr. Victor F. Tonto Muñoz. Director Asistente.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55750 Ene 02- Ene 02 (0064)

CONVOCATORIAS

CLUB DE LA PLAYA (Asoc. Civil)
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Socios de Club de la Playa para el dia 17 de enero del 2004 a las 18 horas en el local de la ruta 10, Balneario Manantiales y para tratar el siguiente orden del dia:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Resultados al 31.10.03
2) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores socios que el libro de Registro de Asistencia se cerrará en el momento de comienzo de la sesión
La Comisión Directiva.
27) $ 540 1/p 34525 Ene 02- Ene 02 (0065)

ASOCIACION NACIONAL DE AFILIADOS (A.N.D.A.)
CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el Art. 34 y 52 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Socios Fundadores y Activos con dos años por lo menos de antigüedad para la Asamblea Extraordinaria, que el día 17 de enero de 2004 a las 11:00 horas, la Asociación Nacional de Afiliados ANDA realizará en el Platense Patín Club, sito en la calle Juan Paullier 1757 esquina Daniel Muñóz, Montevideo convocada a solicitud de mas de 1.000 socios activos habilitados, a fin de someter a su consideración el siguiente Orden del Día:

UNICO PUNTO: REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES (Artículo 53.)
1º) De acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos Sociales, la Asamblea estará constituída por socios Fundadores y Activos con dos años por lo menos de antigüedad calidad que se justificará indispensablemente con la presentación de la cédula de identidad.
2º) El proyecto de reforma se encuentra en Mesa de Entrada en Casa Central, en cada uno de los locales de Montevideo, y en las Sucursales del Interior, a disposición de los afiliados.
MIGUEL GABAY, SECRETARIO.
27) $ 6300 7/p 34535 Ene 02- Ene 13 (0066)

VARIOS

VENTA DE BARCO PESQUERO

Se convoca a interesados para la compra del barco pesquero "URSA MAJOR", de bandera nacional, matriculado con el Nº 7918 en la Dirección Registral y de Marina Mercante de la Prefectura Nacional Naval; con las siguientes características:
Eslora: 28,85 metros; Manga: 7,30 metros; Puntal: 3,62 metros; TR bruto: 188; TR neto: 56; Cubicaje: 73,85 m3.
Construcción: Holanda 1973; Tipo de pesquero: tangonero; Máquina principal: Stork 747 KW nominal (1,015 HP); Auxiliares: dos motores DAF modelo 615-120 HP cada uno.
Bodegas y depósitos: refrigeración por hieloaire forzado; capacidad de almacenamiento: 600 cajas; TM 26 toneladas.
Guinche de pesca eléctrico; Equipamiento electrónico completo; Artes de pesca: redes sistema tangonero.
Tripulación: 10 personas.
Permiso de pesca (DINARA) tipo "C"; Puerto Base: La Paloma (ROU).
Lugar de visita: Puerto de la Paloma, hasta el día 7 de enero de 2004.
(Contacto: telefono 0479 9517, Sr. Cabrera).
Las ofertas se deberán presentar por escrito, en sobre cerrado, dirigidas a "Sr Director de Ultran SA", y remitirse a la calle Treinta y Tres nº 1373, escritorio 504, Montevideo CP 11000, antes del día 21 de enero de 2004.
Montevideo, Diciembre de 2003.
27) $ 1800 2/p 34510 Ene 02- Ene 05 (0067)

CERRO LARGO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

Intendencia Municipal de Cerro Largo

Melo, 19 de diciembre del 2003.-
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO.-
Departamento Jurídico.-
Emplácese al Sr. Juan Viñoles Pereira, a presentarse en el Departamento Jurídico de la Intendencia Municipal de Cerro Largo a los efectos de notificarse de la Resolución nº 320 03, en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de tenérselo por notificado.-
CNEL. (r) AMBROSIO W. BARREIRO, Intendente Municipal.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55752 Ene 02- Ene 07 (0068)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

SUVISAND S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamiento de obras y servicios en los ramos de: alimentación, automotriz, comunicaciones, informática, servicios profesionales, técnicos administrativos, importación, exportación, representaciones, comisiones, toda clase de operaciones con inmuebles, explotación agropecuaria. El objeto se podrá cumplir en el país y o en el exterior.
CAPITAL: $ 1.000.000
PLAZO: 100 AÑOS
REGISTRO: 26 12 2003.
Nº: 9838.
28) $ 2124 1/p 34504 Ene 02- Ene 02 (0069)

MONDSEE CORP. S.A.

Aumento de Capital a: U$S 200.000.- (dólares estadounidenses doscientos mil).
Registro: 01 12 03, Nº 8996.
28) $ 1062 1/p 34522 Ene 02- Ene 02 (0070)

EMPRESA SOL Y COSTA SOCIEDAD ANONIMA
DIRECCION YI 1888 UNIDAD 001 - MONTEVIDEO
PLAZO 100 AÑOS
CAPITAL $U 800.000,oo
DIRECTORIO ALICE SOLANGE FACAL LEONARDO FABIAN PIANAVILLA
OBJETO CONSTRUCCION OBRA CIVIL Y PRIVADA, MANTENIMIENTO EDILICIO, REFORMAS Y MEJORAS, ANEXOS A LA CONSTRUCCION; TRANSPORTE DE MATERIALES Y MERCADERIAS DIVERSAS; COMPRA VENTA.-
INSCRIPCION REGISTRO Nro. 8077 - 06 NOVIEMBRE 2003.
28) $ 2124 1/p 34531 Ene 02- Ene 02 (0071)

OULUN S.A.

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
Inversiones en general de conformidad al artículo 47 de Ley 16.060, pudiendo desarrollar actividades directamente relacionadas y o vinculadas con inversiones en el país y o en el exterior.
10.12.2003; 9430.
28) $ 1593 1/p 34538 Ene 02- Ene 02 (0072)

TOYCAL SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos pre-indicados.
10.12.2003; 9440.
28) $ 3717 1/p 34539 Ene 02- Ene 02 (0073)

TELMACO SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos pre-indicados.
10.12.2003; 9432.
28) $ 3717 1/p 34540 Ene 02- Ene 02 (0074)

RONDIKOL SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus

derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos pre-indicados.
10.12.2003; 9436.
28) $ 3717 1/p 34541 Ene 02- Ene 02 (0075)

LISAD SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos pre-indicados.
10.12.2003; 9435.
28) $ 3717 1/p 34542 Ene 02- Ene 02 (0076)

KILLATEN SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos pre-indicados.
10.12.2003; 9439.
28) $ 3717 1/p 34543 Ene 02- Ene 02 (0077)

DIKANOR SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos pre-indicados.
10.12.2003; 9437.
28) $ 3717 1/p 34544 Ene 02- Ene 02 (0078)

COLDITAR SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos pre-indicados.
10.12.2003; 9434.
28) $ 3717 1/p 34545 Ene 02- Ene 02 (0079)

AKISTOY SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos pre-indicados.
10.12.2003; 9431.
28) $ 3717 1/p 34546 Ene 02- Ene 02 (0080)

BILINOR SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos pre-indicados.
10.12.2003; 9438.
28) $ 3717 1/p 34547 Ene 02- Ene 02 (0081)

YANGKIEL SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos pre-indicados.
10.12.2003; 9441.
28) $ 3717 1/p 34548 Ene 02- Ene 02 (0082)

BELAGNE TRADING S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitidas por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
13 11 03, 8337.
28) $ 3186 1/p 34554 Ene 02- Ene 02 (0083)

FRANKLAND S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitidas por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
13 11 03, 8345.
28) $ 3186 1/p 34555 Ene 02- Ene 02 (0084)

COLZANI CORP. S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitidas por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
13 11 03, 8344.
28) $ 3186 1/p 34556 Ene 02- Ene 02 (0085)

CALISTAGE INTERNATIONAL S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitidas por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
13 11 03, 8343.
28) $ 3186 1/p 34557 Ene 02- Ene 02 (0086)

LAKEROY S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitidas por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
13 11 03, 8341.
28) $ 3186 1/p 34558 Ene 02- Ene 02 (0087)

SAIFORT INC. S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitidas por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
13 11 03, 8340.
28) $ 3186 1/p 34559 Ene 02- Ene 02 (0088)

GLENTRACK S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitidas por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
13 11 03, 8339.
28) $ 3186 1/p 34560 Ene 02- Ene 02 (0089)

BASTIA JET S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitidas por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
13 11 03, 8338.
28) $ 3186 1/p 34561 Ene 02- Ene 02 (0090)

FRANSOUTH S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitidas por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
13 11 03, 8346.
28) $ 3186 1/p 34562 Ene 02- Ene 02 (0091)

BPS

BALANCE GENERAL EJERCICIO 2.002

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

ACTIVO				
DISPONIBLE				
Caja	$	78,121,606		
Bancos	$	246,895,112		
Fondos Suc. y Agencias	$	10,501,283		
Fondos poder de terceros	$	17,664,623	$	353,182,625
EXIGIBLE				
Deudores por Contribución	$	2,189,916,916		
Documentos a cobrar	$	184,516,289		
Deudores Cobros Indeb Prestaciones	$	66,857,506		
Deudores Préstamos Funcionarios	$	22,520,317		
Deudores Préstamos a Pasivos	$	163,070,163		
Previsiones Deudas Incobrables	$	(3,113,550)		
Intereses a vencer	$	(31,638,698)		
Deudores Convenios	$	48,782,336		
Deudores varios	$	64,811,610	$	2,705,722,889
BIENES INVENTARIABLES				
Materiales y Suministros	$	7,789,834	$	7,789,834
TRANSITORIO				
Partidas Pendiente Liquidación	$	26,215,309	$	26,215,309
ACTIVO CORRIENTE			$	3,092,910,656
EXIGIBLE LARGO PLAZO				
Deudores Venta Inmuebles Plazo	$	9,729,552		
Deudores Préstamos Funcionarios	$	173,174		
Intereses a vencer	$	(5,085)		
Deudores por Cobros Indebidos de Prestaciones	$	117,197,983	$	127,095,624
INVERSIONES				
AFAP República S.A.	$	74,244,026		
Valores Públicos	$	200,566	$	74,444,592
FIJO				
Inmuebles	$	1,117,624,307		
Amortizaciones acumuladas	$	(286,106,296)		
Obras en ejecución	$	6,320,000		
Inmuebles para Pasivos	$	1,706,282,919		
Amortizaciones acumuladas	$	(36,477,679)		
Maq. Equipos y Mobiliario	$	1,228,825,506		
Amortizaciones acumuladas	$	(1,016,268,517)		
Material Rodante	$	4,343,332		
Amortizaciones acumuladas	$	(4,343,332)	$	2,720,200,240
INTANGIBLES				
Software y otros	$	10,409,923		
Sistemas Plan de Calidad	$	160,514,158		

Aviso Nº 55751 continúa en páginas 19-C, 20-C, 21-C, 22-C, 23-C, 24-C, 25-C y 26-C

Sistemas Prestaciones Económicas	$ 304,209,732		
Sistemas Mejora de Gestión	$ 75,761,448		
Amortizaciones Acumuladas de Software y otros intangibles	$ (6,567,434)		
Amortizaciones acumuladas	$ (382,795,555)	$ 161,532,272	
ACTIVO NO CORRIENTE		$ 3,083,272,728	
T O T A L A C T I V O		$ 6,176,183,384	
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			
Valores Depositados en Custodia	$ 122,934,583		
Otras Cuentas de Orden	$ 22,504,670	$ 145,439,253	
P A S I V O			
ACR. POR PRESTACIONES			
Prestaciones Unificadas a Pagar	$ 2,394,055,675		
Otras Prestaciones por Actividad	$ 154,217,535		
Otros Acreedores Prestaciones	$ 422,598,829	$ 2,970,872,039	
OTROS ACREEDORES			
Acreedores por Recaudación	$ 1,499,869,818		
Acreedores Comerciales	$ 237,711,930		
AFAP Acreedoras por Financiamiento de Préstamos a Funcionarios BPS	$ 11,157,184		
AFAP Acreedores por Financiamiento Préstamos a Pasivos	$ 99,831,229		
Intereses a vencer	$ (17,736,643)		
Retribuciones Funcionarios a Pagar	$ 84,869,713		
Acreedores Bancos	$ 30,530,459		
Acreedores Varios	$ 752,327	$ 1,946,986,017	
T R A N S I T O R I O			
Partidas a liquidar	$ 6,936,477	$ 6,936,477	
TOTAL PASIVO CORRIENTE		$ 4,924,794,534	
PASIVO LARGO PLAZO			
Acreedores prest.amos AFAP	$ 117,626		
Intereses a vencer	$ (2,905)	$ 114,721	
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		$ 114,721	
T O T A L P A S I V O		$ 4,924,909,255	
P A T R I M O N I O			
FONDO PATRIMONIAL			
Fondo Vivienda Pasivos	$ 1,223,472,894	$ 1,223,472,894	
R E S E R V A S			
Reserva Revaluación Activo Fijo	$ 1,549,659,636		
Reserva diferencia de. cotización U.R.	$ 9,892,702	$ 1,559,552,338	

Aviso Nº 55751 continúa en páginas 20-C, 21-C, 22-C, 23-C, 24-C, 25-C y 26-C

RESULTADOS			
Resultados Acumulados	$ (1,228,472,899)		
Resultado del Ejercicio	$ (303,278,203)		$ (1,531,751,102)
TOTAL			$ 1,251,274,130
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			$ 6,176,183,384
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS			
Valores recibidos en Custodia	$ 122,934,583		
Otras Cuentas de Orden	$ 22,504,670		$ 145,439,253

ANEXOS AL ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERIODO 1/1/2002 - 31/12/2002

INGRESOS

RECURSOS			
Contribución Patronal:	Industria y Comercio	$ 3,664,031,962	
	Sector Público	$ 4,087,325,595	
	Rural	$ 198,590,850	
	Doméstico	$ 53,900,227	
	Seguro Enfermedad	$ 1,484,774,075	
	Complemento de Seguro de Enfermedad	$ 808,807,064	
	Padrones rurales no explotados	$ 46,023	$ 10,297,475,796
Contribución Personal:	Industria y Comercio	$ 2,740,786,567	
	Sector Público	$ 2,519,315,818	
	Rural	$ 331,541,732	
	Doméstico	$ 58,435,529	
	Seguro Enfermedad	$ 886,766,660	
	Descuentos Af.iliados Pasivos	$ 158,781,104	
	I.R.P. ley 17453	$ 53,870,094	$ 6,749,497,503
Aportes por Convenio:	Industria y Comercio	$ 232,492,615	
	Sector Público	$ 61,903,687	
	Rural	$ 19,607,340	
	Doméstico	$ 12,425,224	
	Construcción	$ 135,486,459	
	Trabajadores a domicilio	$ 25,588	
	Otros	$ -	$ 461,940,913
Intereses Multas y Recargos:	Industria y Comercio	$ 179,309,548	
	Sector Público	$ 29,692,996	
	Rural	$ 33,469,387	
	Doméstico	$ 9,380,887	
	Construcción Ley Nº 14411	$ 33,664,281	
	Trabajo a Domicilio	$ 1,414	
	Otros	$ 494,938	$ 286,013,451

Aviso Nº 55751 continúa en páginas 21-C, 22-C, 23-C, 24-C, 25-C y 26-C

Impuestos Afectados:	Ley 16107 art. 22 - Afectación I.V.A.	$ 5,495,802,673		
	Ley 17345 art. 15 COFIS	$ 1,564,184,867		
	Otros Impuestos Afectados	$ 13,569,887	$ 7,073,557,427	
Ingresos Varios:		$ 8,211,477	$ 8,211,477	
Otros Ingresos:	Ley 14411 complementos salariales	$ 345,955,049		
	Trab.ajadores a Domicilio compl. salariales	$ 341,182	$ 346,296,231	
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS			$ 25,222,992,799	
EGRESOS				
PRESTACIONES DE PASIVIDAD Y ANCIANIDAD				
Pasividades Ind.ustria y Comercio		$ 12,632,531,918		
Pasividades Civiles y Escolares		$ 10,671,014,927		
Pasividades Rurales y Domésticas		$ 3,679,641,532		
Pensiiones de Vejez e Invalidez		$ 1,561,934,951		
Subsidios para expensas funerarias		$ 29,791,471		
Rentas Permanentes		$ 16,151,034		
Subsidios Transitorios por incapacidad parcial		$ 28,377,937	$ 28,619,443,770	
PRESTACIONES DE ACTIVIDAD				
Subsidios por Desempleo		$ 1,643,175,742		
Prestaciones Familiares		$ 954,622,469		
Asistencia Mutual Contratada		$ 3,864,338,282		
Subsidios por Enfermedad		$ 269,170,121	$ 6,731,306,613	
OTRAS PRESTACIONES				
Prestaciones del Area de la Salud		$ 460,274,285	$ 460,274,285	
PROMOCION Y DESARROLLO. SOCIAL				
Promoción desarrollo social de afiliados		$ 11,806,772	$ 11,806,772	
TOTAL DE PRESTACIONES			$ 35,822,831,440	
OTROS EGRESOS				
Licencia y Aguinaldo Construcción		$ 322,329,963		
Licencia y Aguinaldo Trab.aJjadores a Domicilio		$ 1,083,143		
TOTAL DE OTROS EGRESOS			$ 323,413,106	
GASTOS DE ADMINISTRACION				
Sueldos		$ 1,128,114,710		
Gastos Presupuestales		$ 513,351,864		
Art. 439 inc. B Ley 16320		$ 21,339,886		
Egresos Varios		$ 136,397,276		
Amortizaciones de Activo Fijo		$ 242,526,352	$ 2,041,730,088	
TOTAL DE GASTOS DE ADMINISTRACION				
TOTAL DE EGRESOS			$ 38,187,974,634	

Aviso Nº 55751 continúa en páginas 22-C, 23-C, 24-C, 25-C y 26-C

RESULTADO OPERATIVO DEL EJERCICIO	$	(12,964,981,835)
RESULTADO OPERATIVO DEL EJERCICIO	$	(12,964,981,835)
RESULTADOS FINANCIEROS	$	156,769,290
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	$	122,672
AJUSTES A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	$	146,610,252
RESULTADO NETO	$	(12,661,479,621)
ASISTENCIA FINANCIERA DEL GOBIERNO CENTRAL	$	12,358,201,418
RESULTADO DEL EJERCICIO	$	(303,278,203)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

NOTA 1: Principales políticas contables.

Para la elaboración de los Estados de Situación y de Resultados se han aplicado las siguientes políticas contables:

1.1.- Criterios Generales de Valuación.

El criterio general aplicado es de valuación a costo histórico.

1.2.- Activos y Pasivos en Moneda Extranjera, Unidades Reajustables y Unidades Indexadas

Se encuentran valuados al tipo de cambio vigente al 31.12.2002:

* Las expresadas en dólares americanos al tipo de cambio de $ 27.17 por 1 dólar.
* Las expresadas en unidades reajustables al valor de $ 210.71 por UR.
* Las expresadas en unidades indexadas al valor de $ 1.1951 por unidad.

No existen rubros expresados en otras monedas.

NOTA 2. - Fondos en Poder de terceros.

Corresponde a transferencias de fondos para pago de prestaciones unificadas efectuadas a agentes de pago descentralizado y recaudación Interior del Banco de la República.

1.1.1.06.01.07	Banco de la República	12554374.00
1.1.1.06.02.01	ABITAB S.A.	4322893.00
1.1.1.06.02.02	Dirección de Correos	-3486.00
1.1.1.06.02.05	Bancos Privados	632773.00
1.1.1.06.02.06	Giros Bancos Exterior	54901.45
1.1.1.06.01.08	Pagos por empresa	103168.00
FONDOS PARA PAGOS DE PRESTACIONES		**17,664,623.45**

La Dirección Nacional de Correos presenta un saldo acreedor correspondiente a devoluciones en demasía efectuadas en el ejercicio.

NOTA 3. - Deudores por Contribuciones.

Se expone el total de recaudación devengada en el mes de diciembre correspondiente a obligaciones corrientes- a percibir en el mes de enero del año siguiente.

Consistentemente con los criterios aplicados en ejercicios anteriores, no se incluyeron las deudas por obligaciones tributarias determinadas mediante avalúos y otras actuaciones de la administración, así como tampoco se reflejan las declaraciones de no pago presentadas por los contribuyentes; en atención a **que no es claramente previsible el cobro final de las mismas se pospone el reconocimiento de ingresos hasta el momento de la percepción efectiva de estas obligaciones.**

Aviso Nº 55751 continúa en páginas 23-C, 24-C, 25-C y 26-C

NOTA 4- MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS CONTRIBUCIONES POR ASISTENCIA FINANCIERA

La Asistencia Financiera (art. 67 de la Constitución de la República) del ejercicio 2002 se discrimina de la siguiente forma:

Transferencias financieras netas del TESORO NACIONAL del ejercicio 2.002. Partidas recibidas menos partidas devueltas.	**23.868:921.177**
Ajustes ejercicio 2.001: partidas no consideradas en Balance del ejercicio anterior, correspondiente a créditos devengados en ese ejercicio.	**+23:427.946**
DEDUCCION por aportes jubilatorios a cargo del Estado	
Aportes Jubilatorios Administración y Organismos del art. 220 de la Constitución,	**-3.953.851.745**
Aportes Jubilatorios Patronales Gobiernos Departamentales del Interior.	**-334.798.249**
DEDUCCION por pagos de Prestaciones a cargo de Rentas Generales	
Pensiones Graciables	**-20.030.595**
Prestaciones Familiares Ley Nº 17.139	**-165:424.974**
Cuotas Mutuales Consejo de Primaria art. 26 Ley 17.556	**-24:454.188**
DEDUCCION POR IMPUESTOS AFECTADOS	
IVA y otros impuestos afectados	**-7.083.878.185**
SUMA adelantos prejubilatorios pagados por el ESTADO	**+48.290.231**
TOTAL ASISTENCIA DE RENTAS GENERALES DEL EJERCICIO 2001	**12.358:201.418**

La asistencia de RENTAS GENERALES del ejercicio resultó inferior a la Perdida Operativa del Banco de Previsión Social lo cual originó una Perdida del Ejercicio de $ 303:278.203.

IMPUESTOS AFECTADOS	Importes
Recaudación IVA afectado	**5.495.802.673**
Recaudación COFIS afectado	**1.564.184.867**
Impuesto a la Lotería	**13.569.887**
Impuesto Ley 17453	**10.320.758**
Total Impuestos afectados	**7.083:878.185**

NOTA 5. - Deudores por Convenios.

Consistentemente con los criterios aplicados en ejercicios anteriores, **no se incluyen** las cuotas a vencer de convenios de facilidades de pago suscritos por contribuyentes públicos y privados.

En atención a que no es claramente previsible el cobro final de los mismos se pospone el reconocimiento de ingresos hasta el momento de la percepción efectiva de estas obligaciones.

El saldo de la cuenta deudores por convenios corresponde a las cuotas a vencer a percibir en el mes de enero de 2003.

La deuda por convenios de facilidades de pago del sector Gobiernos Departamentales por cuotas a vencer con posterioridad al 31.12.2002 por un total de $ 205,887,128.21 se discrimina de la siguiente manera:

	Corto Plazo (vto. Año 2003)	Largo Plazo
En Moneda Nacional	84,484,633.50	28,484,669.50
En Dólares Americanos	5,450,697.27	48,703,472.97
En Unidades Reajustables	6,461,986.95	32,301,668.01
TOTALES	96,397,317.72	109,489,810.48

NOTA 6- Cobros Indebidos de Prestaciones.

Corresponde a prestaciones económicas a ser reintegradas por afiliados, originadas en reliquidaciones y ajustes de prestaciones liquidadas.

Estos cobros indebidos constituyen créditos a recuperar de futuras liquidaciones de prestaciones a estos afiliados. Existen restricciones legales en cuanto al importe autorizado a descontar de las prestaciones por lo que la recuperación de estos créditos es en general lenta.

La deuda se dividió en corto y largo plazo, en función de los índices históricos de recuperación de estos créditos.

No se contabilizaron previsiones por incobrables.

Aviso Nº 55751 continúa en páginas 24-C, 25-C y 26-C

Por aplicación de la Resolución del Directorio Nº 13-1 2002, se decidió activar cobros indebidos de Asignaciones Familiares que habían sido cargados a Pérdidas en el ejercicio 2001 por un monto de $ 116:470.435.00.

El saldo al 31.12.2002 de cobros indebidos por Asignaciones Familiares se expone en créditos a corto y largo plazo según la expectativa de recuperación calculada a la tasa de recuperación del año 2002.

El saldo al 31.12.2002 de cobros indebidos por Otras Prestaciones Unificadas se expone en créditos a corto y largo plazo según la expectativa de recuperación calculada a la tasa de recuperación del año 2002.

NOTA 7. - Inventarios de Materiales y Suministros.

Expresa el inventario de materiales diversos, incluidos útiles de oficina, a la fecha de cierre de balance en Proveeduría Central.

NOTA 8. - Inversiones en otras Sociedades.

Refleja la integración de capital efectuada en REPUBLICA AFAP S.A. ajustada a su VALOR PATRIMONIAL al 31.12.2002 según el Balance de ESTA SOCIEDAD.

NOTA 9. - Bienes del Activo Fijo.

El activo fijo se ha contabilizado a costo histórico de incorporación o en su defecto a valores reales de catastro, revaluados a cierre de ejercicio por la variación del Indice de Precios Mayoristas.

REVALUACION ACTIVOS FIJOS: Para el ejercicio 2002 el coeficiente aplicado fue de 1.645919 sobre los valores contables al 31.12.2001.

Los criterios aplicados para la registración y amortización del activo fijo son similares a los utilizados en el ejercicio anterior, con las siguientes excepciones:

Se incluyen dentro del activo fijo los padrones Nos. 3121 y 3122 en posesión del BPS ubicados en el Dpto. de Colonia, los cuáles al 31.12.2002 no se encontraban escriturados. Valor Real $ 302.671.

Se incluyeron en el activo fijo obras en ejecución por un monto de $ 6.320.000.

NOTA 10. - Acreedores por Recaudación

Corresponde a las partidas de recaudación por cuenta de Terceros, saldos a transferir por la recaudación devengada en el ejercicio 2.002.

Impuesto a las Retribuciones Personales	555.261.727
Adicional IRP Ley Nº 17.502	368.472.615
Banco de Seguros del Estado - Construcción	13.847.608
Banco de Seguros del Estado - Rural	12.123.687
MEVIR	2.537.949
Caja de Jubilaciones de Profesionales Universitarios	6.983.102
Fondo de Reconversión Laboral	14.517.697
AFAP - aportes	522.924.265
Fondo Social de la Construcción	1.332.708
Fondo Vivienda de la Construcción	867.253
Fondo Social Gráficos	363.701
DGI - Retenciones de IVA	634.053
	1.499.869.818

NOTA 11. - Acreedores Comerciales

Corresponde al saldo de facturas liquidadas pendientes de pago al cierre de ejercicio, por gastos e inversiones. Incluye Acreedores por Honorarios.

NOTA 12. - Retribuciones a Pagar

Corresponde al saldo impago de retribuciones a funcionarios y descuentos sobre retribuciones de funcionarios a abonar a terceros (Retenciones sobre sueldos).

NOTA 13. - Acreedores Préstamos AFAP Funcionarios.

Corresponde al financiamiento de Préstamos a Funcionarios, otorgado por República AFAP, con vencimiento en el ejercicio siguiente.

Los préstamos de financiación con vencimientos posteriores a un año se exponen en forma separada.

Aviso Nº 55751 continúa en páginas 25-C y 26-C

NOTA 14. - Acreedores Financiación Préstamos Pasivos Y Funcionarios.

Corresponde al financiamiento de Préstamos otorgados a Pasivos y Funcionarios con fondos de las Administradoras de Ahorro Previsional.

República AFAP	56.934.337,42
Unión - Capital AFAP	**17.147.767.20**
Integración AFAP	**8.501.004.87**
Afinidad AFAP	**17.242.303.45**
República AFAP	**11.157.184.00**
Otros Agentes (Prestamos Turismo)	**5.816.00**
Totales	**110.988.412.94**

El total anterior corresponde a la financiación con vencimiento en el ejercicio 2.003.

Los préstamos con vencimientos posteriores a ese ejercicio se exponen en forma separada en el capítulo de deudas a largo plazo.

NOTA 15- Acreedores Financiación Préstamos Largo Plazo

Incluye la financiación de préstamos con vencimientos posteriores al 31.12.2003.

República AFAP	117.626.00
	117.626.00

NOTAS SEGUN ART. 2 LEY Nº 17.040

A) FUNCIONARIOS.

Ejercicio	Funcionarios	Contratos	Becarios y Residentes	Total
2002	**4259**	**49**	**316**	**4624**
2001	**4341**	**62**	**310**	**4713**
2000	**4376**	**62**	**308**	**4746**
1999	**4428**	**62**	**315**	**4805**
1998	**4465**	**69**	**262**	**4796**

B) INGRESOS

Ingresos por Recaudación de Aportes	**18.141.223.905**
Ingresos por Impuestos Afectados	**7.073.557.427**
Ingresos por Asistencia Financiera	**12.358.201.418**
Otros Ingresos	**85.557.894**
INGRESOS FINANCIEROS	**84.988.002**
AJUSTES RESULTADOS EJ. ANTER	**235.186.204**
Total de Ingresos	**37.978.714.850**

C) EGRESOS

Prestaciones de Pasividad y Ancianidad	**28.619.443.770**
Prestaciones de Actividad	**7.054.719.719**
Prestaciones de Salud	**460.274.285**
Prestaciones Sociales	**11.806.772**
Licencia y Aguinaldo Construcción y T. Dom.	**2.257.176.726**
Gastos de Gestión	**2.135.748.507**
Ajustes resultados ejercicios anteriores	**-294.603.939**
TOTAL DE EGRESOS	**38.281.993.053**

D) El Banco de Previsión Social no es sujeto pasivo de los siguientes impuestos:

Impuesto al Patrimonio,
Impuesto a las Rentas de Industria y Comercio
Impuesto a la Compra de Moneda Extranjera.

E) No se realizaron transferencias de Ingresos a Rentas Generales. La asistencia financiera neta recibida de Rentas Generales Art. 67 de la Constitución de la República en el ejercicio fue de $ 12.358.201.418.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
FONDOS = RECURSOS TOTALES

ORIGEN DE FONDOS

Aumento de pasivos Corrientes		
Otros acreedores	$ 516,501,388	$ 516,501,388
Disminución de Activos Corrientes		
Disponibilidades	$ 141,948,037	
Transitorio	$ 2,155,083	$ 144,103,120

Aviso Nº 55751 continúa en página 26-C

Disminución de Activos no corrientes				
Inversión República AFAP	$	5,253,562		
Inmuebles	$	2,258,638	$	7,512,200
TOTAL ORIGEN DE FONDOS	**$**	**668,116,709**	**$**	**668,116,709**
APLICACION DE FONDOS				
Resultado de gestion	$	451,271,890	$	451,271,890
Menos				
Partidas que no representan aplicaciones de fondos			-$	936,908,563
Amortizaciones	-$	242,526,352		
Fondo Viv. para Pasivos	-$	543,172,408		
Resultado de ejercicios anteriores	-$	148,096,251		
Previsiones	-$	3,113,552		
Aumento de Activos Corrientes				
Exigible	$	344,248,896	$	345,151,952
Bienes Inventariables	$	903,056		
Aumento de Activos no corrientes				
Bienes de uso	$	6,660,287		
Intangible	$	74,957,468		
Inmuebles para pasivos	$	543,172,408		
Exigible a largo plazo	$	21,203,795	$	645,993,959
Disminución de Pasivo Corriente				
Acreedores por Prestaciones	$	39,501,074		
Transitorio	$	93,654,722	$	133,155,796
Disminución de Pasivos no Corrientes				
Exigible a largo plazo	$	29,451,675	$	29,451,675
TOTAL APLICACION DE FONDOS	**$**	**668,116,709**	**$**	**668,116,709**

Cra. Sylvia Boms
Gerente Sector Contabilidad

CP LA Arturo Gomeza
Gerente Unidad Contaduría

Cr. Alberto Conde
Gerente de Finanzas

TRIBUNAL DE CUENTAS

DICTAMEN

El Tribunal de Cuentas ha examinado el Estado de Situación Patrimonial del Banco de Previsión Social (BPS) al 31 de diciembre de 2002, el Estado de Resultados, los Anexos y sus respectivas notas explicativas y el Estado de Origen y Aplicación de Fondos. Toda la información incluida en los referidos estados contables representa las afirmaciones de la Dirección del Banco de Previsión Social. La responsabilidad de este Tribunal es expresar una opinión estados contables en base de la auditoría realizada.

El Tribunal de Cuentas también ha auditado el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Excepto por lo expresado en el Numeral 1) el examen fue realizado de acuerdo con normas de auditoría emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Esas normas requieren que se planifique y realice la auditoría para obtener la seguridad razonable acerca de sí los estados contables están libres de errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que respalda los importes y las revelaciones en los estados contables y evaluar tanto las normas contables utilizadas y las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección, como la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que el examen ofrece una base razonable para emitir opinión.

En tal sentido corresponde señalar que:

1) El Organismo no ha practicado un inventario físico del rubro de "Máquinas, Equipos y Mobiliarios", cuyo saldo asciende a $ 1.228:825.506, por lo cual no fue posible efectuar procedimientos de auditoría sobre el mismo. Asimismo no fue posible efectuar otros procedimientos de auditoría alternativos, para obtener evidencia suficiente sobre la razonabilidad de dicho saldo.

2) El Ente no ha incluido en el rubro "Deudores por Contribución" los aportes declarados por los Organismos Públicos por concepto de obligaciones por un importe de $ 38:793.139 ni las deudas con Convenio por $ 205:879.332. De haberse registrado correctamente los mismos el Activo y el Resultado del ejercicio se verían incrementados en $ 244:672.471.

En opinión del Tribunal de Cuentas, excepto por lo indicado en el Numeral 2) y por el efecto de aquellos ajustes, de haberse requerido alguno, que pudieran haber sido necesarios, si se hubiera examinado la evidencia de lo mencionado en el Numeral 1), los estados contables del Banco de Previsión Social presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación patrimonial al 31 de diciembre de 2002 y los resultados de sus operaciones por el Ejercicio anual terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables adecuadas.

Con relación al cumplimiento de las disposiciones legales el Banco de Previsión Social no dio cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 15 del TOCAF al haberse excedido en el rubro 8 "Servicio de Deuda y Anticipo" y rubro 9 "Asignaciones Globales" del Presupuesto Operativo; el Contador Delegado observó los gastos y el Organismo reiteró los mismos (Artículo 211 Literal B) de la Constitución de la República.

En opinión del Tribunal de Cuentas, excepto por lo expuesto en el párrafo anterior, el Organismo ha dado cumplimiento a las disposiciones legales relacionadas con los Estados Financieros.

Montevideo, 7 octubre de 2003.

Esc. ELIZABETH M. CASTRO
SECRETARIO GENERAL

28) (Cta. Cte.) 1/p 55751 Ene 02- Ene 02 (0092)

ULTIMO MOMENTO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 23 de diciembre de 2003

VISTO: la necesidad de ajustar el valor real de los inmuebles urbanos, suburbanos y rurales y los mínimos no imponibles para el Impuesto al Patrimonio del año 2003.-

RESULTANDO: que en el período 1º de octubre de 2002 a 30 de setiembre de 2003, el índice del costo de vida experimentó una variación del 11,63%, que es la que corresponde aplicar para fijar los mínimos no imponibles del Impuesto al Patrimonio.-

CONSIDERANDO: que en el caso de los inmuebles rurales, el valor real que fija el presente Decreto regirá para la liquidación de los tributos referidos al valor de los inmuebles, salvo las disposiciones expresas en contrario, como es el caso de la valuación establecida en el literal A), artículo 9º, Título 14 del Texto Ordenado 1996, relativa al Impuesto al Patrimonio.-

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 10º y 12º del Título 1, por el literal A) artículo 9º y por el inciso segundo del artículo 43º del Título 14 del Texto Ordenado 1996 y por el artículo 346º del Decreto-Ley Nº 14.416, de 28 de agosto de 1975 y oída la Dirección Nacional de Catastro.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- El valor real de los inmuebles urbanos, suburbanos y rurales para el año 2003, se determinará aplicando el coeficiente 1.17 sobre los valores reales de 2002, salvo que la Dirección Nacional de Catastro hubiera fijado un valor distinto.-

En caso que el valor real fijado para los años 1998 o siguientes por la Dirección Nacional de Catastro, difiera del determinado mediante la aplicación de los respectivos coeficientes, los sujetos pasivos del Impuesto al Patrimonio, del Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales y del Impuesto de Enseñanza Primaria, tomarán el menor de dichos valores como base para liquidar los referidos tributos, sin perjuicio de las actualizaciones pertinentes.-

ARTICULO 2º.- Fíjase en $ 1:370.000,oo (pesos uruguayos un millón trescientos sesenta y ocho mil), el mínimo no imponible del Impuesto al Patrimonio correspondiente al año 2003 para las personas físicas y sucesiones indivisas.-

Para el núcleo familiar se duplicará el importe mencionado en el inciso anterior.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
BATLLE, ISAAC ALFIE.

---o---

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 31 de diciembre de 2003

VISTO: los Decretos Nros. 137 002, de 18 de abril de 2002 y 264 003, de 30 de junio de 2003, modificativos y concordantes.-

RESULTANDO: que se han verificado las situaciones especiales derivadas de precios distorsionados por aplicación de políticas de estímulo regionales y sectoriales.-

CONSIDERANDO: que corresponde, en consecuencia, fijar derechos específicos aplicables a las importaciones procedentes de orígenes en los que se han verificado las situaciones mencionadas en el Resultando.-

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en los Decretos a que alude el Visto.-

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS

RESUELVE:

1º.- Fíjase a partir del 1º de enero de 2004 los derechos específicos que figuran en los Anexos I y II que forman parte de esta Resolución, para las importaciones procedentes de la República Argentina, con las exclusiones contenidas en las Ordenes del Día de la Dirección Nacional de Aduanas Nros. 84 003, 86 003, 91 003, 98 003, 99 003, 102 003, 105 003, 107 003, 109 003, 110 003, 117 003, 119 003 y 123 003, y las que se establezcan con posterioridad.-

2º.- Con respecto a los productos cuyos items figuran en el Anexo I, se ejerce la facultad prevista en el artículo 1º del Decreto Nº 264 003, de 30 de junio de 2003, dejándose sin efecto en la aplicación de los derechos específicos lo dispuesto por el artículo 4º, y en lo correspondiente, lo dispuesto por el artículo 5º del Decreto Nº 137 002, de 18 de abril de 2002.-

3º.- Comuníquese, etc.-
ISAAC ALFIE.

ANEXO I

ITEM NCM	DE U$S	UVF	ITEM NCM	DESCRIPCION	DE U$S	UVF
1704901000	0,452	KG	3305100000		0,306	KG
1704902000	0,155	KG	3401209010		0,080	KG
1704909020	0,241	KG	3401209090		0,670	KG
1704909090	0,163	KG	3402200010		0,088	KG
1806100000	0,122	KG	3402200090		0,118	KG
1806311000	0,387	KG	3905210000		0,188	KG
1806321010	0,459	KG	3906901100		0,255	KG
1806321020	0,600	KG	3906901900		0,134	KG
1806321090	0,493	KG	3907301900		0,857	KG
1806900019	0,177	KG	3907501000		0,116	KG
1806900091	0,425	KG	3907999900		0,125	KG
1806900093	0,613	KG	3923211000		0,207	KG
1806900099	0,198	KG	3923219000	Bolsas de polietileno tipo camiseta sin impresión	0,351	KG
1901200000	0,100	KG	3923219000	Bolsas de polietileno tipo camiseta con impresión	0,390	KG

1902190000	0,100	KG
1905209000	0,401	KG
1905310020	0,168	KG
1905320010	0,215	KG
1905320020	0,215	KG
1905902000	0,176	KG
1905909000	0,288	KG
2103901100	0,236	KG
2103901900	0,212	KG
2106902900	0,198	KG
3208101000	0,120	KG
3208102090	0,212	KG
3208201000	0,279	KG
3208202000	0,356	KG
3208901000	0,284	KG
3208902100	0,297	KG
3208902900	0,378	KG
3208903100	0,268	KG
3208903900	0,221	KG
3209101000	0,081	KG
3209102000	0,264	KG
3209901100	0,759	KG
3209901900	0,146	KG
3209902000	0,327	KG
3210001000	0,033	KG
3210002000	0,527	KG
3210003000	0,096	KG

3923300010		0,273	KG
3923300099		0,784	KG
3924100000	Vajilla y cubiertos de plástico descartable: Vasos, excepto térmicos de poliestireno expandido	0,507	KG
3924100000	Vajilla y cubiertos de plástico descartable: Platos	0,683	KG
3924100000	Vajilla y cubiertos de plástico descartable: Cubiertos	0,585	KG
3925900000		0,371	KG
4818401000		0,445	KG
4818409000		0,509	KG
8536509011		0,217	KG
8536691000		0,301	KG
8536699000		0,294	KG
8538909000		0,195	KG

ANEXO II

	DE U$S	UVF
1507901100	0,151	KG
1507901900	0,151	KG
1512191100	0,215	KG
1512191900	0,215	KG
1515291000	0,237	KG
1901909090	0,198	KG
1902110000	0,100	KG
1902190000	0,100	KG
1905320010	0,215	KG
1905320020	0,215	KG
1905400000	0,390	KG
1905901000	0,271	KG

---o---

Decreto S/n

Elimínase el incremento transitorio del Arancel Externo Común del Mercosur, al que hace referencia el artículo 1º del Decreto 510/001 y ajústanse las tasas globales arancelarias en la forma que se determina.
(3.609*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 31 de diciembre de 2003

VISTO: la Decisión Nº 21 02 del Consejo Mercado Común del Mercosur, que prorroga hasta el 31 de diciembre de 2003 la vigencia del incremento temporario del Arancel Externo Común, establecido por las Decisiones Nº 15 97 y 67 00 de dicho Consejo.-

CONSIDERANDO: I) que es necesario proceder a la incorporación al ordenamiento jurídico nacional de la eliminación del incremento temporario del Arancel Externo Común del Mercosur dispuesta en la mencionada Decisión Nº 21 02.-

II) que corresponde ajustar las tasas globales arancelarias para las importaciones de extrazona por aplicación de la eliminación aludida.-

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido por los artículos 2º de la Ley Nº 12.670, de 17 de diciembre de 1959 y 4º del Decreto-Ley Nº 14.629, de 5 de enero de 1977.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Elimínase a partir del 1º de enero de 2004 el incremento transitorio del Arancel Externo Común del Mercosur, al que hace referencia el artículo 1º del Decreto Nº 510 001, de 26 de diciembre de 2001.-

ARTICULO 2º.- A partir del 1º de enero de 2004, se aplicará a las importaciones las tasas globales arancelarias vigentes al 31 de diciembre de 2003, con excepción de lo dispuesto en los artículos 3º y 4º y en el anexo I, que forma parte del presente Decreto.-

ARTICULO 3º.- Las tasas globales arancelarias para las importaciones de extrazona que al 31 de diciembre de 2003 coincidan con el Arancel Externo Común incrementado transitoriamente en 1,5 puntos porcentuales, se reducirán a partir del 1º de enero de 2004 en un punto y medio.-

ARTICULO 4º.- Los bienes clasificados como BK y BIT en la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM) cuyo Arancel Externo Común sea superior a 0% (cero por ciento), tributarán a partir del 1º de enero de 2004 las tasas globales arancelarias fijadas en el Decreto del día de la fecha, referidas a dichos bienes.-

ARTICULO 5º.- La importación de la totalidad de los insumos agropecuarios comprendidos en el artículo 1º del Decreto Nº 194 979, de 30 de marzo de 1979, modificativos y concordantes, continuarán sujetos al régimen arancelario establecido en el referido Decreto.-

ARTICULO 6º.- Las tasas globales arancelarias para las importaciones de extrazona referidas en los artículos 2º y 3º, se desagregarán en la forma establecida en el anexo II, que forma parte del presente Decreto.-

ARTICULO 7º.- Facúltase al Ministerio de Economía y Finanzas a aprobar las modificaciones de la Nomenclatura Común del Mercosur que resulten de Resoluciones aprobadas por el Grupo Mercado Común.-

ARTICULO 8º.- Dese cuenta a la Comisión Permanente.-

ARTICULO 9º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
BATLLE, ISAAC ALFIE, DIDIER OPERTTI, JOSE VILLAR, MARTIN AGUIRREZABALA.

ANEXO I

ITEM NCM	TGA E/Z %	TGA I/Z %
8705.90.10	2	
8707.10.00	18	18
8708.10.00	18	
8708.21.00	18	
8708.29.91	18	
8708.29.92	18	
8708.29.93	18	
8708.29.94	18	
8708.29.99	18	
8708.31.90	18	
8708.39.00	18	
8708.40.90	18	
8708.60.90	18	
8708.70.90	18	
8708.91.00	18	
8708.92.00	18	
8708.93.00	18	
8708.94.91	18	
8708.99.90	18	

ANEXO II

DESAGREGACION DE LA TASA GLOBAL ARANCELARIA

TGA MINIMO	RECARGO ADICIONAL	RECARGO	IMADUNI
0	0	0	0
1	1	0	0
2	2	0	0
3	3	0	0
4	4	0	0
5	5	0	0
6	6	0	0
7	6	1	0
8	6	2	0
9	6	3	0
10	6	4	0
11	6	4	1
12	6	4	2
13	6	4	3
14	6	4	4
15	6	4	5
16	6	4	6
17	6	4	7
18	6	4	8
19	6	4	9
20	6	4	10
21	6	5	10
22	6	6	10
23	6	7	10
25	6	9	10
35	6	19	10
55	6	39	10

---o---

Decreto S/n

Introdúcense modificaciones a la Tasa Global Arancelaria para los bienes que se determinan.
(3.610*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 31 de diciembre de 2003

VISTO: las Decisiones Nros. 33 003 y 34 003 del Consejo del Mercado Común, relativas al régimen de importación extrazona de bienes de informática y telecomunicaciones y de bienes de capital respectivamente.-

CONSIDERANDO: necesario introducir modificaciones en la Tasa Global Arancelaria de los referidos bienes, al amparo de lo dispuesto en las Decisiones a que se refiere el Visto.-

ATENTO: a lo expresado y a lo establecido por el artículo 2º de la Ley Nº 12.670, de 17 de diciembre de 1959 y el artículo 4º del Decreto-Ley Nº 14.629, de 5 de enero de 1977.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Los bienes clasificados como BK o BIT en la

Nomenclatura Común del Mercosur (NCM), cuyo Arancel Externo Común sea superior a 0% (cero por ciento), tributarán una Tasa global Arancelaria de 2% (dos por ciento), con excepción de aquéllos cuyos ítem constan en los Anexos I y II) que forman parte de este Decreto, los que tributarán las tasas que en cada caso se indica en dichos anexos.-

ARTICULO 2º.- Los bienes cuyos ítems se encuentran incluidos en el Anexo III) que forma parte de este Decreto, continuarán tributando una Tasa Global Arancelaria de 0% (cero por ciento).-

ARTICULO 3º.- Deróganse los artículos 1º y 2º del Decreto Nº 479 982, de 27 de diciembre de 1982.-

ARTICULO 4º.- Lo dispuesto en el presente Decreto regirá en las operaciones de comercio exterior registradas a partir del 1º de enero de 2004.-

ARTICULO 5º.- Dese cuenta a la Comisión Permanente.-

ARTICULO 6º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
BATLLE, ISAAC ALFIE, DIDIER OPERTTI, JOSE VILLAR, MARTIN AGUIRREZABALA.

ANEXO I

item NCM	TGA
8402.19.00.00	14
8418.99.00.10	14
8481.10.00.00	14
8481.20.90.00	14
8481.30.00.00	14
8481.40.00.00	14
8481.80.29.00	14
8481.80.93.00	14
8481.80.96.00	14
8481.80.97.00	14
8481.80.99.00	14
8481.90.90.00	14
8483.40.10.00	14
8483.40.90.00	14
8504.21.00.00	14
8504.22.00.00	14
8716.20.00.00	14
8418.50.90.00	10

ANEXO II

item NCM	TGA
8517.80.00.10	14
8528.21.10.00	16
8536.50.90.11	16
8536.50.90.19	16
8536.50.90.90	16
8538.90.10.00	12
9028.30.11.00	14
9028.30.21.00	14
9028.30.31.00	14

ANEXO III

Estos item triburán una TGA de 0%

7308.10.00.00	8419.50.29.00	8428.20.10.00	8441.80.00.00	8448.59.90.00	8460.39.00.00	8467.89.00.00	8480.30.00.00	8607.11.10.00	9016.00.90.00
7308.20.00.00	8419.50.90.00	8428.20.90.00	8441.90.00.00	8449.00.10.00	8460.40.11.00	8467.91.00.00	8480.41.00.00	8607.12.00.00	9030.10.10.00
7309.00.10.00	8419.60.00.00	8428.31.00.00	8442.10.00.00	8449.00.80.00	8460.40.19.00	8468.20.00.00	8480.49.10.00	8607.19.11.00	9030.10.90.00
7309.00.90.00	8419.81.10.00	8428.32.00.00	8442.30.00.00	8449.00.99.00	8460.40.91.00	8468.80.90.00	8480.49.90.00	8607.21.00.00	9018.14.00.00
8207.30.00.00	8419.81.90.00	8428.33.00.00	8442.40.10.00	8450.20.90.00	8460.40.99.00	8469.11.00.00	8480.50.00.00	8607.29.00.00	9018.19.20.00
8401.10.00.00	8419.89.10.00	8428.39.10.00	8443.11.90.00	8450.90.10.00	8465.95.11.00	8470.50.90.00	8480.60.00.00	8607.30.00.00	9018.19.80.00
8401.20.00.00	8419.89.20.00	8428.39.20.00	8443.12.00.00	8451.10.00.00	8465.95.12.00	8470.90.90.00	8480.71.00.10	8607.91.00.00	9018.20.90.00
8402.11.00.00	8419.89.30.00	8428.39.90.00	8443.19.90.00	8451.29.00.00	8461.20.10.00	8472.10.00.00	8480.71.00.90	8607.99.00.00	9018.41.00.00
8402.12.00.00	8419.89.40.00	8428.40.00.00	8443.29.00.00	8451.30.99.00	8461.20.90.00	8472.90.30.00	8480.79.00.00	8609.00.00.00	9018.50.00.00
8402.20.00.00	8419.89.91.00	8428.50.00.00	8443.30.00.00	8451.40.10.00	8461.30.10.00	8472.90.90.00	8501.33.10.00	8701.90.00.00(1)	9018.90.10.00
8403.10.90.00	8419.89.99.00	8428.60.00.00	8443.40.10.00	8451.40.21.00	8461.30.90.00	8473.10.10.00	8501.33.20.00	8706.00.20.00	9018.90.39.00
8404.10.10.00	8420.10.10.00	8428.90.10.00	8443.40.90.00	8451.40.29.00	8461.40.11.00	8474.10.00.00	8501.34.11.00	8707.90.10.00	9018.90.40.00
8404.10.20.00	8420.10.90.00	8428.90.90.00	8443.51.00.00	8451.40.90.00	8461.40.12.00	8474.20.10.00	8501.34.20.00	8709.11.00.00	9018.90.50.00

8404.20.00.00	8427.90.00.00	8430.10.00.00	8443.59.10.00	8451.50.90.00	8461.40.19.00	8474.20.90.00	8501.52.10.00	8709.19.00.00	9018.90.91.00
8405.10.00.00	8428.10.00.00	8430.39.90.00	8443.59.90.00	8451.80.00.00	8461.40.91.00	8474.31.00.00	8501.52.20.00	9018.11.00.00	9019.10.00.00
8406.10.00.00	8421.11.90.00	8430.49.10.00	8443.60.10.00	8452.29.10.00	8461.40.99.00	8474.32.00.00	8501.52.90.00	9018.12.90.00	9019.20.10.00
8406.81.00.00	8421.12.90.00	8430.49.90.00	8443.60.20.00	8452.29.29.00	8461.50.10.00	8474.39.00.00	8501.53.10.00	8901.10.00.00	9019.20.20.00
8406.82.00.00	8421.19.10.00	8430.61.00.00	8443.60.90.00	8452.29.90.00	8461.50.20.00	8474.80.10.00	8501.61.00.00	8901.20.00.00	9019.20.30.00
8406.90.00.00	8421.19.90.00	8430.69.90.00	8443.90.90.00	8452.30.00.00	8461.50.90.00	8474.80.90.00	8501.62.00.00	8901.30.00.00	9019.20.40.00
8407.21.10.00	8421.21.00.00	8432.10.00.00	8444.00.10.00	8452.90.91.00	8461.90.10.00	8475.21.00.00	8501.63.00.00	8901.90.00.00	9019.20.90.00
8407.21.90.00	8421.22.00.00	8432.21.00.00	8445.11.90.00	8452.90.99.00	8461.90.90.00	8475.29.10.00	8501.64.00.00	8902.00.10.00	9022.13.19.00
8407.29.10.00	8421.29.20.00	8432.29.00.00	8445.13.00.00	8460.90.10.00	8462.10.11.00	8475.29.90.00	8502.11.10.00	8902.00.90.00	9022.14.11.00
8407.29.90.00	8421.29.30.00	8432.30.10.00	8445.19.21.00	8460.90.90.00	8462.10.19.00	8475.90.00.00	8502.11.90.00	8904.00.00.00	9022.14.19.00
8407.90.00.00	8421.39.10.00	8432.30.90.00	8445.19.22.00	8453.20.00.00	8462.10.90.00	8476.21.00.00	8502.12.10.00	8905.10.00.00	9022.19.90.00
8408.10.10.00	8421.39.90.00	8432.40.00.00	8445.19.23.00	8453.80.00.00	8462.21.00.00	8476.29.00.00	8502.12.90.00	8905.20.00.00	9022.21.10.00
8408.10.90.00	8422.19.00.00	8432.80.00.00	8445.19.29.00	8454.10.00.00	8462.29.00.00	8476.81.00.00	8502.13.11.00	8905.90.00.00	9022.29.00.00
8408.90.90.00	8422.20.00.00	8433.20.90.00	8445.20.10.00	8454.20.10.00	8462.31.00.00	8476.89.90.00	8502.13.19.00	8906.10.00.00	9022.90.11.00
8410.11.00.00	8422.30.10.00	8433.30.00.00	8445.20.90.00	8454.20.90.00	8462.39.10.00	8476.90.00.00	8502.13.90.00	8906.90.00.00	9022.90.12.00
8410.12.00.00	8422.30.21.00	8433.40.00.00	8445.30.10.00	8454.30.10.00	8462.39.90.00	8477.10.11.00	8502.20.11.00	8907.10.00.00	9022.90.19.00
8410.13.00.00	8422.30.29.00	8433.51.00.00	8445.30.90.00	8454.30.90.00	8462.41.00.00	8477.10.19.00	8502.40.90.00	8907.90.00.00	9022.90.80.00
8410.90.00.00	8422.30.30.00	8433.60.10.00	8445.40.19.00	8455.10.00.00	8462.49.00.00	8477.10.21.00	8504.23.00.00	9005.80.00.00	9024.10.10.00
8412.90.10.00	8422.40.90.00	8433.60.90.00	8445.40.29.00	8455.21.10.00	8462.91.11.00	8477.10.29.00	8504.33.00.00	9005.90.90.00	9024.10.20.00
8413.11.00.00	8423.20.00.00	8434.10.00.00	8445.40.39.00	8455.21.90.00	8462.91.19.00	8477.10.91.00	8504.34.00.00	9006.10.00.00	9024.10.90.00
8413.40.00.00	8423.30.11.00	8434.20.10.00	8445.40.90.00	8455.22.10.00	8462.91.91.00	8477.10.99.00	8505.30.00.00	9006.30.00.00	9024.80.19.00
8414.30.99.00	8423.30.19.00	8434.20.90.00	8445.90.10.00	8455.22.90.00	8462.91.99.00	8477.20.10.00	8514.10.10.00	9007.19.00.00	9024.80.20.00
8414.40.10.00	8423.30.90.00	8435.10.00.00	8445.90.30.00	8455.30.10.00	8462.99.10.00	8477.20.90.00	8514.20.11.00	9007.20.90.00	9024.80.90.00
8414.40.20.00	8423.81.10.00	8435.90.00.00	8445.90.90.00	8455.30.90.00	8462.99.20.00	8477.30.10.00	8514.20.19.00	9007.91.00.00	9024.90.00.00
8414.40.90.00	8423.81.90.00	8436.10.00.00	8453.10.10.00	8456.10.19.00	8462.99.90.00	8477.30.90.00	8514.20.20.00	9007.92.00.00	9027.10.00.00
8414.80.11.00	8423.82.00.00	8436.21.00.00	8453.10.90.00	8456.10.90.00	8463.10.10.00	8477.40.00.00	8514.30.11.00	9008.20.10.00	9027.20.20.00
8414.80.12.00	8423.89.00.00	8436.29.00.00	8446.29.00.00	8456.30.19.00	8463.10.90.00	8477.51.00.00	8514.30.19.00	9008.20.90.00	9027.30.19.00
8414.80.13.00	8424.20.00.00	8436.80.00.00	8446.30.10.00	8456.30.90.00	8463.20.10.00	8477.59.11.00	8514.30.21.00	9009.11.00.00	9027.30.20.00
8414.80.19.00	8424.30.10.00	8437.10.00.00	8446.30.40.00	8456.91.00.00	8463.20.90.00	8477.59.19.00	8514.30.29.00	9009.12.10.00	9027.50.10.00
8414.80.31.00	8424.30.90.00	8437.80.10.00	8446.30.90.00	8456.99.00.00	8463.30.00.00	8477.59.90.00	8514.30.90.00	9009.21.00.00	9027.50.20.00
8414.80.32.00	8424.81.19.00	8437.80.90.00	8447.12.00.00	8457.10.00.00	8463.90.10.00	8477.80.00.11	8514.40.00.00	9009.22.00.00	9027.50.30.00
8414.80.33.00	8424.81.21.00	8438.10.00.00	8447.20.29.00	8457.20.10.00	8463.90.90.00	8477.80.00.12	8514.90.00.00	9009.30.00.00	9027.50.40.00
8414.80.39.00	8424.81.29.00	8438.20.10.00	8447.20.30.00	8457.20.90.00	8464.10.00.00	8502.20.90.00	8515.11.00.00	9009.99.10.00	9027.50.90.00
8414.80.90.00	8424.81.90.00	8438.20.90.00	8447.90.90.00	8457.30.10.00	8464.20.10.00	8502.40.10.00	8515.19.00.00	9009.91.00.00	9027.80.12.00
8415.10.90.00	8424.89.00.00	8438.30.00.00	8448.11.10.00	8457.30.90.00	8464.20.90.00	8477.80.00.19	8515.21.00.00	9009.92.00.00	9027.80.13.00
8415.81.90.00	8425.11.00.00	8438.40.00.00	8448.11.90.00	8458.11.10.00	8464.90.19.00	8477.80.00.20	8515.29.00.00	9009.93.00.00	9027.80.14.00
8415.82.90.00	8425.19.90.00	8438.50.00.00	8448.19.00.00	8458.11.90.00	8464.90.90.00	8477.80.00.30	8515.31.00.00	9009.99.90.00	9027.80.20.00
8415.83.00.00	8425.20.00.00	8438.60.00.00	8448.20.20.00	8458.19.10.00	8465.10.00.00	8477.80.00.90	8515.39.00.00	9010.10.90.00	9027.80.90.00
8417.10.10.00	8425.31.10.00	8438.80.10.00	8448.31.00.00	8458.19.90.00	8465.91.10.00	8478.10.10.00	8515.80.10.00	9010.90.10.00	9028.10.11.00
8417.10.20.00	8425.31.90.00	8438.80.90.00	8448.32.11.00	8458.91.00.00	8465.91.20.00	8478.10.90.00	8515.80.90.00	9011.10.00.00	9028.10.19.00
8417.10.90.00	8425.39.10.00	8446.10.90.00	8448.32.19.00	8458.99.00.00	8465.91.90.00	8478.90.00.00	8530.10.90.00	9011.80.90.00	9030.31.00.00
8417.20.00.00	8425.39.90.00	8446.21.00.00	8448.32.30.00	8459.10.00.00	8465.92.11.00	8479.10.90.00	8530.80.90.00	9011.90.90.00	9030.83.90.00
8417.80.10.00	8425.41.00.00	8439.10.30.00	8448.32.90.00	8459.21.10.00	8465.92.19.00	8479.20.00.00	8543.20.00.00	9012.10.90.00	9030.90.10.00
8417.80.90.00	8425.49.90.00	8439.10.90.00	8448.33.10.00	8459.21.91.00	8465.92.90.00	8479.30.00.00	8543.30.00.00	9012.90.90.00	9031.10.00.00
8418.50.10.00	8426.11.00.00	8439.20.00.00	8448.33.90.00	8459.21.99.00	8465.93.10.00	8479.40.00.00	8601.10.00.00	9013.10.90.00	9031.20.10.00
8418.61.90.00	8426.12.00.00	8439.30.10.00	8448.39.11.00	8459.29.00.00	8465.93.90.00	8479.50.00.00	8601.20.00.00	9013.20.00.00	9031.20.90.00
8418.69.10.00	8426.19.00.00	8439.30.20.00	8448.39.17.00	8459.31.00.00	8465.94.00.00	8479.60.00.00	8602.10.00.00	9013.90.00.00	9031.30.00.00
8418.69.20.00	8426.20.00.00	8439.30.30.00	8448.39.19.00	8459.39.00.00	8477.80.00.13	8479.81.10.00	8602.90.00.00	9014.10.00.00	9031.41.00.00
8418.69.90.00	8426.30.00.00	8439.30.90.00	8448.39.23.00	8459.40.00.00	8477.80.00.14	8479.81.90.00	8603.10.00.00	9014.80.10.00	9031.49.00.00
8419.20.00.00	8426.41.00.00	8439.91.00.00	8448.39.29.00	8459.51.00.00	8465.95.91.00	8479.82.10.00	8603.90.00.00	9014.80.90.00	9031.80.11.00
8419.31.00.00	8426.49.00.00	8439.99.00.00	8448.39.91.00	8459.59.00.00	8465.95.92.00	8479.82.90.00	8604.00.00.00	9014.90.00.00	9031.80.12.00
8419.32.00.00	8426.99.00.00	8440.10.19.00	8448.39.99.00	8459.61.00.00	8465.96.00.00	8479.89.11.00	8605.00.10.00	9015.10.00.00	9031.80.20.00
8419.39.00.00	8427.10.11.00	8440.10.90.00	8448.41.00.00	8459.69.00.00	8465.99.00.00	8479.89.12.00	8605.00.90.00	9015.20.10.00	9031.80.30.00
8419.40.10.00	8427.10.19.00	8440.90.00.00	8448.42.00.00	8459.70.00.00	8466.93.19.00	8479.89.40.00	8606.10.00.00	9015.20.90.00	9031.80.90.00
8419.40.20.00	8427.10.90.00	8441.10.90.00	8448.49.10.00	8460.11.00.00	8467.11.10.00	8479.89.91.00	8606.20.00.00	9015.30.00.00	9402.90.20.00
8419.40.90.00	8427.20.10.00	8441.20.00.00	8448.49.90.00	8460.19.00.00	8467.11.90.00	8479.89.92.00	8606.30.00.00	9015.80.10.00	
8419.50.10.00	8427.20.90.00	8441.30.10.00	8448.59.10.00	8460.21.00.00	8467.19.00.00	8479.89.99.00	8606.91.00.00	9015.80.90.00	
8419.50.21.00	8439.10.10.00	8441.30.90.00	8448.59.29.00	8460.29.00.00	8467.29.93.00	8480.10.00.00	8606.92.00.00	9015.90.90.00	
8419.50.22.00	8439.10.20.00	8441.40.00.00	8448.59.40.00	8460.31.00.00	8467.81.00.00	8480.20.00.00	8606.99.00.00	9016.00.10.00	

(1) Exclusivamente para uso agrícola

---o---

Decreto S/n

Incorpóranse a la lista de excepciones al AEC los ítems que se determinan con las notas y tasas globales arancelarias aplicables a las importaciones procedentes de extrazona que se indican.
(3.611*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 31 de diciembre de 2003

VISTO: la Decisión del Consejo Mercado Común Nº 31 03, que prorroga lo dispuesto por la Decisión Nº 68 00, que facultó a los Estados Partes del Mercosur a establecer y mantener hasta el 31 de diciembre de 2005, una lista de cien ítems de la NCM como excepciones al Arancel Externo Común y dispone la facultad de establecer ciento veinticinco excepciones adicionales con vencimiento el 31 de diciembre de 2009.-

RESULTANDO: que al amparo de lo dispuesto por la Decisión Nº 68 00 citada en el Visto, el Poder Ejecutivo dictó los Decretos Nros. 133 002 y 260 002, de 17 de abril y 10 de julio de 2002 respectivamente, por los que se estableció la lista de excepciones al Arancel Externo Común vigente.-

CONSIDERANDO: conveniente introducir modificaciones en la lista citada.-

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido por el artículo 2º de la Ley Nº 12.670, de 17 de diciembre de 1959 y 4º del Decreto-Ley Nº 14.629, de 5 de enero de 1977.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Incorpóranse a la lista de excepciones al AEC los siguientes ítems, con las notas y las tasas globales arancelarias aplicables a las importaciones procedentes de extrazona que en cada caso se indican:
9018.90.99 - Exclusivamente instrumentos para la realización de implantes de prótesis de rodilla: 2%;
9021.39.90 - Exclusivamente "Prótesis de rodilla": 0%;
9021.90.99 - Exclusivamente "Partes de prótesis de rodilla": 0%.-

ARTICULO 2º.- Dese cuenta a la Asamblea General.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
BATLLE, ISAAC ALFIE, DIDIER OPERTTI, JOSE VILLAR, MARTIN AGUIRREZABALA.

---o---

Decreto S/n

Limítanse las facultades que posee el Ministerio de Economía y Finanzas para fijar derechos específicos.
(3.612*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 31 de diciembre de 2003

VISTO: el régimen de derechos específicos previsto por los Decretos Nº 137 002, de 18 de abril de 2002, Nº 2 003, de 2 de enero de 2003 y Nº 264 003, de 30 de junio de 2003.-

RESULTANDO: que se han modificado algunas de las circunstancias que constituyen presupuestos de aplicación del referido régimen.-

CONSIDERANDO: que corresponde, en consecuencia, limitar las facultades que posee el Ministerio de Economía y Finanzas para fijar derechos específicos.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Déjase sin efecto la facultad del Ministerio de Economía y Finanzas para fijar derechos específicos de conformidad al régimen a que se refiere el Visto, excepto cuando en relación a los productos incluidos en el Anexo que forma parte de este Decreto se configuren las situaciones especiales mencionadas en el artículo 1º del Decreto Nº 264 003, de 30 de junio de 2003.-

ARTICULO 2º.- Lo dispuesto en este Decreto regirá a partir del 1º de enero de 2004.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
BATLLE, ISAAC ALFIE, DIDIER OPERTTI, JOSE VILLAR, MARTIN AGUIRREZABALA.

ANEXO

1507901100
1507901900
1512191100
1512191900
1515291000
1515299000
1701910000
1901990000
1704901000
1704902000
1704909020
1704909090
1806100000
1806311000
1806321010
1806321020
1806321090
1806900019
1806900091
1806900093
1806900099
1901200000
1901909090
1902110000
1902190000
1905209000
1905310010
1905310020
1905320010
1905320020
1905400000
1905901000
1905902000
1905909000
2103901100

2103901900
2106902900
3208101000
3208102090
3208201000
3208202000
3208901000
3208902100
3208902900
3208903100
3208903900
3209101000
3209102000
3209901100
3209901900
3209902000
3210001000
3210002000
3210003000
3305100000
3401209010
3401209090
3402200010
3402200090
3905210000
3906901100
3906901900
3907301900
3907501000
3907999900
3923211000
3923219000
3923300010
3923300099
3924100000
3925900000
4818401000
4818409000
8536509011
8536691000
8536699000
8538909000

IMPO
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

PRECIOS DE PUBLICACIONES

DIARIO OFICIAL

TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997

SEPARATAS

* ***DECRETO 39/990*** *IMPUESTO AL VALOR AGREGADO*	*84,00*
* ***LEY 15.903*** *RENDICION DE CUENTAS (Ejercicio 1986 - Rige desde el 1º/1/988)*	*51,00*
* ***LEY 16.060*** *SOCIEDADES COMERCIALES*	*163,00*
* ***DECRETO 335/990*** *CONTRATOS Y OBLIGACIONES DE LAS SOCIEDADES ANONIMAS*	*51,00*
* ***LEY 16.104*** *REGIMEN DE LICENCIAS DE FUNCIONARIOS PUBLICOS*	*39,00*
* ***LEY 16.107*** *AJUSTE FISCAL TRIBUTARIO Y APORTES AL B.P.S.*	*39,00*
* ***DECRETOS 500/991 Y 505/991*** *NORMAS DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO*	*84,00*
* ***LEY 16.170*** *PRESUPUESTO NACIONAL (Rige desde el 1º/1/1991)*	*84,00*
* ***LEY 16.320*** *RENDICION DE CUENTAS (Ejercicio 1991 - Rige desde el 1º/1/993)*	*84,00*
* ***LEY 16.462*** *RENDICION DE CUENTAS (Ejercicio 1992 - Rige desde el 1º/1/994)*	*104,00*
* ***DECRETOS 484/997 y 485/997*** *NOMENCLATURA COMUN DEL MERCOSUR*	*143,00*
* ***LEY 16.736*** *PRESUPUESTO NACIONAL (Rige desde el 1º/1/996)*	*169,00*
* ***DECRETO 418/999*** *NOMENCLATURA COMUN DEL MERCOSUR*	*160,00*
* ***DECRETOS 391/000 y 393/000*** *NOMENCLATURA COMUN DEL MERCOSUR*	*160,00*

IMPO
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

DIARIO OFICIAL

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

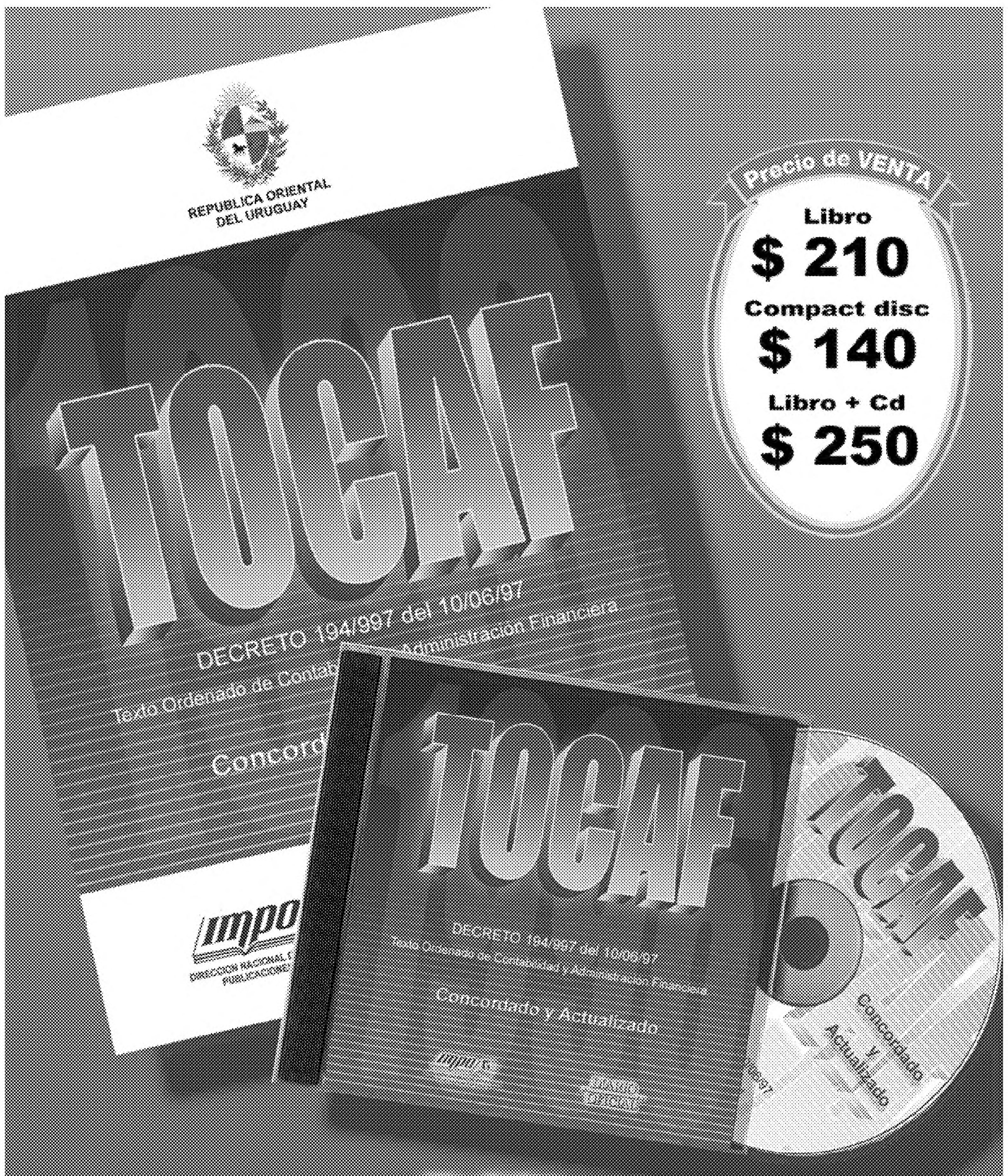
TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997

TOMOS EN RUSTICA:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1970	168,00	1	168,00	1
1971	156,00	1	168,00	1
1972	168,00	1	168,00	1
1973	----	-	168,00	1
1980	----	-	277,00	2
1981	277,00	1	277,00	1
1982	277,00	1	326,00	2
1983	303,00	1	303,00	1
1984	328,00	1	328,00	1
1985	328,00	1	458,00	2
1986	406,00	1	485,00	1
1987	422,00	1	847,00	2
1988	422,00	1	847,00	2
1989	505,00	1	488,00	1
1990	582,00	1	710,00	1
1991	422,00	1	533,00	1
1991	(Addenda)	1	388,00	1
1992	533,00	1	582,00	1
1993	533,00	1	533,00	1
1994	534,00	1	1.012,00	2
1995	589,00	1	650,00	1

TOMOS ENCUADERNADOS:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1971	221,00	1	221,00	1
1972	221,00	1	221,00	1
1973	221,00	1	221,00	2
1980	----	-	343,00	2
1981	343,00	1	343,00	2
1982	343,00	1	407,00	2
1983	379,00	1	379,00	1
1984	407,00	1	407,00	1
1985	407,00	1	606,00	2
1986	456,00	1	557,00	1
1987	533,00	1	1.064,00	2
1988	533,00	1	1.064,00	2
1989	582,00	1	610,00	1
1990	659,00	1	798,00	1
1991	520,00	1	610,00	2
1991	(Addenda)	1	438,00	1
1992	610,00	1	659,00	1
1993	610,00	1	606,00	1
1994	613,00	1	1.183,00	2
1995	673,00	1	750,00	1
1996	800,00	1	880,00	2
1997	920,00	2	980,00	2
1998	850,00	1	950,00	2
1999	950,00	2	980,00	2
2000	940,00	2	940,00	2
2001	980,00	2	1.030,00	2
2002	1.030,00	1	1.300,00	2



Edita y Distribuye

IMPO DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

DIARIO OFICIAL

Av. 18 de Julio 1373 - Agrim. Germán Barbato 1373/1379 - Montevideo Uruguay
Teléfonos: 908 50 42 - 908 52 76 - 908 51 80 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy


Suscríbase al Diario Oficial en línea y
aproveche los siguientes beneficios:
Acceso Total o por Secciones a la edición del día y/o anteriores.
Búsqueda automática de textos.
Impresión de páginas.
REPUBLICA
ORIENTAL
DEL
URUGUAY
Todo el Diario Oficial.
Todo el poder de la informática.
Para suscribirse solicite información adicional personalmente en nuestras oficinas, por e-mail o telefónicamente a los internos 331, 332 ó 335.
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES
DIARIO
OFICIAL
Av. 18 de Julio 1373 - Agrim. Germán Barbato 1373/1379 - Montevideo Uruguay
Teléfonos: 908 50 42 - 908 52 76 - 908 51 80 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy